

**MEMORIA TÉCNICA
ACTUALIZACIÓN PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL -PTEA
2020-2023**

**Municipio de Buenavista
CARLOS AUGUSTO SALINAS MEDINA
Alcalde municipal**

Buenavista, Boyacá – 2019

PARTICIPANTES EN LAS MESAS DE TRABAJO

No.	NOMBRE	INSTITUCION/CARGO	TELÉFONO
1	Diana Páez	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	3115300550
2	Ángel Oswaldo Antonio	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	3213227684
3	Wilton Wilches	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	3202609369
4	Victo Anaya C,	I.E.T.A La Granja	3213349369
5	Mery Yanet Pinilla	I.E. José María Silva	3106180587
6	Luz Yenny Villamil	E.S.P	3132264914
7	Blanca Margarita P.Ortiz	I.E.T.A La Granja	3124497723
8	William I. Alfonso T.	I.E.T.A La Granja	3208571261
9	Duban Roa N.	I.E.T.A La Granja	3102171881
10	Jhonatan Yesid Cabra Benitez	Alcaldía Municipal	3143412103



TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN.....	5
2.	MARCO GENERAL.....	6
2.1	GENERALIDADES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	6
2.1.1	Objetivos de la Política	7
2.1.2	Visión de la Política	8
2.1.3	Principios que orientan la Educación Ambiental	9
2.1.4	Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental	9
2.1.5	Reglamentación de la Política Nacional de Educación Ambiental.....	16
2.2	BASE LEGAL	17
2.2.1	Compromisos Internacionales.....	17
2.2.2	Normativa de Orden Nacional.....	27
2.2.3	Normativa de Orden Regional.....	28
2.2.4	Normativa de Orden Municipal.....	29
2.3	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN.....	29
2.4	MARCO INSTITUCIONAL	29
2.4.1	Objeto.....	29
2.4.2	Miembros del Comité.....	29
3.	LÍNEA BASE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	30
3.1	ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	30
3.1.1	Localización.....	30
3.1.2	División Político - Administrativa	30
3.1.3	Aspectos Físicos.....	32
3.1.4	Aspectos Bióticos	32
3.1.5	Aspectos Sociales y económicos.....	34
3.2	PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO.....	34
3.2.1	Recurso Hídrico.....	34
3.2.2	Manejo de Residuos.....	35
3.3	ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	35
3.3.1	Estado Actual del funcionamiento del CIDEA	36
3.3.2	Estado de implementación del PTEA 2016-2019.....	36
3.3.3	Principales impactos alcanzados.....	38
3.3.4	Principales debilidades o pendientes a tener en cuenta.....	39
4.	METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PTEA	40
4.1	CONVOCATORIA.....	40
4.2	DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO	40
4.2.1	Primera Sesión	40
4.2.2	Segunda Sesión	41
4.2.3	Tercera Sesión	43
5.	PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PTEA	44
5.1	Objetivo General.....	44
5.2	Objetivos Específicos.....	44
5.3	PROGRAMA 1: BUENAVISTA CON FUTURO MÁS VERDE	45
5.6	PROGRAMA 4: EDUCACIÓN CIUDADANA Y CULTURA AMBIENTAL EN BUENAVISTA.....	47
5.7	PROGRAMA 5: INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE	48
6.7	PROGRAMA 6: BUENAVISTA MANANTIAL DE VIDA.....	49

5.8	PROGRAMA 7: EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	50
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	51
6.1	SEGUIMIENTO.....	52
6.2	EVALUACIÓN.....	52
6.3	MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	53
7.	BIBLIOGRAFÍA	54



1. PRESENTACIÓN

El Plan Territorial de Educación Ambiental del municipio de Buenavista se consolidó tras los esfuerzos conjuntos de la Administración Municipal a través del CIDEA y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca quien siendo parte del Comité, apoyó la consolidación de estrategias y acciones encaminadas a dinamizar la EA, posicionada así como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a mediano plazo, frente al estado actual de los ámbitos social, económico y ambiental.

La visión anterior permitió la inclusión de mecanismos de participación ciudadana, canalizando esfuerzos en el proceso de construcción de una propuesta de educación ambiental con enfoque territorial, dirigida a los diferentes sectores presentes en el municipio, promoviendo una cultura encaminada al desarrollo sostenible, incorporando temáticas conceptuales, metodológicas y de proyección, a partir del trabajo articulado entre los principales actores ambientales de Buenavista, en pro de cumplir con los objetivos establecidos dentro del mismo plan, contribuyendo de manera significativa a la generación de soluciones de las problemáticas ocasionadas al ecosistema de manera antrópica, así como la preservación y cuidado del patrimonio natural existente en el Municipio.

Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA

2. MARCO GENERAL

2.1 GENERALIDADES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL¹

La Política Nacional de Educación Ambiental - PNEA es el resultado del esfuerzo conjunto de los ministerios de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y de Educación Nacional, en el proceso de construcción de una propuesta nacional de Educación Ambiental, no sólo para el sector formal sino para el no formal e informal, en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental –SINA.

El documento recoge los desarrollos conceptuales, metodológicos y de proyección de los procesos desarrollados en materia de Educación Ambiental en el país y plasma un diseño estratégico que corresponde a la problemática local, regional y nacional detectada, a través del desarrollo de un proyecto común por parte de los dos ministerios y que tiene como finalidad “Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico, que desde la visión sistémica de ambiente y la formación integral del ser humano, oriente la acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal”².

La política tiene en cuenta los esfuerzos y experiencias de diferentes organismos de carácter gubernamental y no gubernamental, que de tiempo atrás vienen realizando acciones tendientes a racionalizar las relaciones de los individuos y de los colectivos humanos, con el medio natural. Igualmente toma como referentes las políticas que en este sentido se han formulado, tanto a nivel internacional como nacional, dado que la problemática ambiental rebasa las fronteras y se sustenta en una concepción del mundo como sistema.

La Educación Ambiental se posiciona así, como la instancia que permite una construcción colectiva de nuevos valores y garantiza un cambio a largo plazo, frente al estado actual de los ámbitos social, económico y ambiental. Dicho plan precisa que, para erigir una nueva ciudadanía, se requiere de la construcción de un proceso de sensibilización, concientización y participación que transversal a la educación como eje fundamental para que el ser humano mejore su actuación sobre la naturaleza, haciendo un aprovechamiento sustentable del patrimonio natural.

La PNEA, entonces, busca coordinar acciones con todos los sectores, ámbitos y escenarios en los cuales se mueve la temática y tiene la intencionalidad de reconstruir la cultura para orientarla hacia una ética ambiental, en el marco del desarrollo sostenible en el cual viene empeñado el país.³

Es en este contexto que el Consejo Nacional Ambiental, reunido el 16 de Julio de 2002, presidido por el Ministro del Medio Ambiente y con la participación de diferentes Ministros, Viceministros y representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales que constituyen el Sistema Nacional Ambiental (SINA), aprobó por consenso esta Política Nacional de Educación Ambiental como instrumento rector de las acciones, programas,

¹ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Política Nacional de Educación Ambiental. 2002. p. 3

² (Ibidem, p. 14)

³ Corantioquia/Secretaría de Educación de Antioquia. Orientaciones para cumplimiento de Directiva 007 del 21 DE Octubre de 2009, emitida por la Procuraduría General de la Nación. 2010.p.3



planes, proyectos y estrategias que en materia de Educación Ambiental se adelantan en el país.

Así pues, esta Política se constituye como un horizonte para las transformaciones fundamentales que las circunstancias actuales del país exigen para la construcción de una sociedad más equitativa y justa, que haga un uso sostenible de nuestros recursos naturales y también construya relaciones socioculturales respetuosas de la otredad en la diversidad y reconocedoras de su papel creativo e innovador, que desde el accionar transforme espacios y tiempos concretos, en el marco de la globalidad.

2.1.1 Objetivos de la Política⁴

General

Proporcionar un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistémica del ambiente y la formación integral de los seres humanos, oriente las acciones que en materia de educación ambiental se adelanten en el país; en los sectores formal, no formal e informal. Esto, en el marco de los propósitos del sector ambiental, del sector educativo y en general de la dinámica del SINA, buscando el fortalecimiento de los procesos participativos, la instalación de capacidades técnicas y la consolidación de la institucionalización y de la proyección de la educación ambiental, hacia horizontes de construcción de región y de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente.

Específicos

1. Propiciar la concertación, la planeación, la ejecución y la evaluación -intersectorial e interinstitucional- de las acciones de educación ambiental que se generen desde el SINA, y particularmente, coordinar acciones con los Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres y de Ciencia y Tecnología, que propenden por la reducción de la vulnerabilidad socio-cultural, frente a los riesgos de origen natural y antrópico y por la sostenibilidad ambiental del desarrollo.
2. Reconocer las particularidades de los diversos contextos ambientales y adecuarlas a la dinámica del desarrollo, desde los propósitos de descentralización y autonomía regional y en el marco de la pertinencia y la calidad de la educación.
3. Promover el proceso de institucionalización de la educación ambiental y su incorporación en el desarrollo local, regional y nacional, desde los diversos contextos ambientales del país, desde sus realidades y dinámicas particulares de participación y gestión, y a partir de un trabajo coordinado entre las diferentes entidades y grupos de población, con competencias y responsabilidades en la problemática particular.
4. Ganar el consenso y la legitimidad necesarios no sólo al interior del Estado, sino también de la sociedad civil, los gremios y el sector privado; para lo cual, es fundamental el fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) como estrategia de descentralización y autonomía.
5. Propiciar la inclusión de la Educación Ambiental como eje transversal en todos los escenarios y niveles de la educación, atendiendo a las problemáticas ambientales de contexto, incluidas las de Prevención de Desastres y Gestión del Riesgo. Esto, en los currículos de la educación básica y media, a través de los Proyectos Ambientales

⁴ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Op.Cit., p. 6

Escolares (PRAE), fundamentales para el desarrollo de la dimensión ambiental en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI); en la educación superior, a través de las estrategias que se generen desde los procesos de formación ambiental; y en la educación no formal, a través de los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDA).

6. Generar procesos de investigación en educación ambiental, en todos los niveles de los sectores formal, no formal e informal de la educación, que permitan una reflexión crítica y su proyección en la comprensión de problemas ambientales locales, regionales y nacionales, con el acompañamiento de los diferentes actores del SINA.
7. Con el apoyo de las diversas organizaciones y redes nacionales, por ejemplo, las de jardines botánicos y zoológicos, propiciar la inclusión de estrategias y acciones educativas, tendientes al conocimiento profundo de problemáticas específicas, tales como: manejo y conservación del sistema de áreas naturales protegidas, biodiversidad, cambio climático, humedales, ecosistemas estratégicos, bioseguridad y generación de riesgos, entre otros.
8. Propiciar la participación de los gremios y del sector privado en actividades de educación ambiental relacionadas no solo con la producción limpia, sino también con la construcción de una cultura ciudadana ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente (en beneficio de sus trabajadores, usuarios y comunidad en general).
9. Abrir los espacios necesarios para la concertación y cooperación horizontal de los sectores privado, gubernamental y no gubernamental.
10. Fomentar en el SINA el impulso y fortalecimiento a programas de comunicación y educación ambiental y a la realización de campañas, con el apoyo de los medios masivos de comunicación.
11. Generar mecanismos para la difusión y socialización de los resultados y procesos investigativos (significativos para el campo ambiental y el de la educación ambiental) de las normas constitucionales y legales nacionales, y de los acuerdos internacionales relacionados con asuntos ambientales, suscritos por el Estado colombiano.
12. Fortalecer la dimensión ambiental de los proyectos de etno educación que vienen adelantando las comunidades indígenas, afrocolombianas y raizales en diferentes regiones del país, reconociendo los conocimientos y tradiciones presentes en sus cosmovisiones particulares.
13. Aportar instrumentos que permitan abrir espacios de reflexión-acción sobre la necesidad de avanzar hacia modelos de desarrollo que incorporen un concepto de sostenibilidad no solamente natural sino también social, y que ubiquen como fortaleza nuestra diversidad cultural, para avanzar hacia la transformación adecuada de nuestras realidades ambientales.

2.1.2 Visión de la Política

La visión de la PNEA gira en torno a la construcción de una cultura ambiental ética y responsable frente al manejo de la vida en todas sus formas y frente al manejo del ambiente, respetuosa de la diversidad nacional y que incorpore una visión de región, para la cual la sostenibilidad de los contextos naturales y sociales sea un reto y los propósitos de desarrollo sostenible tengan como principio básico la equidad y sean acordes con las dinámicas socioculturales del país.

Lo anterior impone como horizonte educativo la formación de una nueva ciudadanía con capacidad para comprender las dinámicas del contexto en las cuales se encuentra inmersa y desde las cuales construye su mundo; para así reconocerse como parte integral del ambiente, de sus problemáticas y también de sus posibles soluciones.



Una ciudadanía preparada para la participación crítica y responsable en la toma de decisiones y por ende, en la gestión ambiental; respetuosa de sí misma, de las/os otros y de su entorno. Seres humanos solidarios y hábiles en la búsqueda de consensos para la resolución de conflictos; con un alto sentido de pertenencia a su región y a su país, y con claridades sobre su papel en la construcción de una nueva sociedad.

2.1.3 Principios que orientan la Educación Ambiental

Todo trabajo en Educación Ambiental debe:

1. Formar a los seres humanos y los colectivos para la toma de decisiones responsables en el manejo y la gestión racional de los recursos bajo un contexto del desarrollo sostenible, de manera que sean ellos quienes consoliden los valores democráticos de respeto, convivencia y participación ciudadana en sus relaciones con la naturaleza y la sociedad, tanto en el ámbito local como regional y nacional.
2. Facilitar la comprensión de la naturaleza compleja del ambiente, ofreciendo las herramientas para la construcción del conocimiento ambiental y la resolución de problemas ambientales -no solo aquellos ligados al manejo y gestión de recursos sino también a los relacionados a la gestión de riesgos-.
3. Generar la capacidad para investigar, evaluar e identificar los problemas y potencialidades del ambiente, teniendo en cuenta la dinámica local y regional.
4. Ofrecer las herramientas para una reflexión crítica sobre los presupuestos epistemológicos y éticos que soportan el paradigma dominante de desarrollo, con el fin de que a partir de esa reflexión se pueda construir un modelo social y ambientalmente sustentable.
5. Preparar a los individuos y a los colectivos para el saber, para el diálogo de saberes, para el saber hacer y para el saber ser. Para esto es indispensable desarrollar la investigación en los campos de la pedagogía y la didáctica ambiental, así como en los mecanismos de gestión ciudadana factibles de incluir en los procesos de formación en el campo educativo.
6. Tener en cuenta la diversidad cultural y la equidad de género, ya que para el desarrollo de proyectos educativo-ambientales es fundamental el reconocimiento, el intercambio y el diálogo entre los diferentes grupos sociales y culturales.
7. Contribuir en la construcción de una cultura participativa, tomando como base los principios de equidad. En este marco, la participación ciudadana debe tener en cuenta las particularidades de las regiones de manera diferenciada, de acuerdo con las diversidades culturales y los procesos históricos de las comunidades en los contextos donde ellas se ubican.

2.1.4 Estrategias y retos de la Política Nacional de Educación Ambiental

Fortalecimiento de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental:

Para hacer de la Educación Ambiental un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental; es necesario generar espacios de concertación y trabajo conjunto entre las instituciones de los diferentes sectores y las organizaciones de la sociedad civil involucrados en la educación ambiental. En este sentido, es importante impulsar el trabajo de las entidades y organizaciones que hacen parte del Sistema Nacional

Ambiental y fortalecer el trabajo en red para darle coherencia, credibilidad y viabilidad a las acciones que éstas emprendan.

Retos: Superar la atomización de esfuerzos en la consecución de los objetivos de la Educación Ambiental y propender por su inclusión en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, teniendo en cuenta los perfiles ambientales locales y regionales a partir de la priorización de problemáticas y alternativas de solución. En este sentido se propone:

- La implementación y la promoción de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (del orden nacional, departamental y municipal), señalados desde las funciones del Consejo Nacional Ambiental, de los Consejos Ambientales de la entidades Territoriales y previstos en el decreto 1743 de 1994.
- La generación de espacios de concertación y trabajo conjunto (en materia de educación ambiental) de las instituciones gubernamentales entre sí y con las organizaciones de la sociedad civil, de los gremios y del sector privado a nivel nacional, regional o local.

La dimensión ambiental en la educación formal:

Es necesario incluir la dimensión ambiental en los currículos de la educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares – PRAES, la implementación y el fortalecimiento de grupos ecológicos, grupos de ciencia y tecnología, redes de trabajo ambiental escolar, servicio social obligatorio, bachillerato técnico en agropecuaria, ecología y medio ambiente y programas para grupos poblacionales especiales.

Dichos proyectos trabajarán en forma interrelacionada con los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), con el ánimo de contribuir en la resolución conjunta de problema locales. Así mismo, es necesario involucrar la dimensión ambiental en el currículo de la educación superior (programas de formación inicial y de especialización de profesionales, proyectos de investigación en ambiente y en educación ambiental y servicio social obligatorio para profesionales).

Reto: Superar el activismo y la espontaneidad en las acciones que se llevan a cabo en educación ambiental, para consolidar procesos integrales que tengan en cuenta los aspectos naturales, culturales y sociales, que tiendan hacia el mejoramiento de la calidad de la educación y, por ende, de la calidad de vida de las comunidades que conforman la nación. En este sentido la política busca:

- Implementar y fortalecer los PRAES en las zonas rurales y urbanas del país, en el sector oficial y en el privado, ubicándolos como una dimensión fundamental de los Proyectos Educativos Institucionales PEI y con proyección a la gestión ambiental local.
- Incluir la dimensión ambiental en los currículos de los programas de formación profesional a nivel general y particularmente en los de formación docente de las distintas universidades del país.
- Apoyar la consolidación de los grupos (ecológicos, científicos, tecnológicos, entre otros) que desarrollen acciones en pro del ambiente en diferentes regiones del país y que contribuyan a poner en interacción los niveles formal y no formal de la educación.



La dimensión ambiental en la educación no formal:

Es necesario implementar e impulsar los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), dentro de los que se destacan las propuestas de aulas ambientales desarrolladas por algunas comunidades. Dichos proyectos deberán interactuar con los PRAE para la resolución conjunta de problemas ambientales locales.

De igual manera, es necesaria la promoción y fortalecimiento de los grupos y organizaciones de la sociedad civil que desarrollen actividades en educación ambiental, como también la capacitación en el manejo ambiental a los trabajadores del sector productivo, del sector gubernamental, de los gremios y de la comunidad en general, y la promoción de las diversas actividades que desde el ecoturismo desarrollen procesos formativos para la formación de los jóvenes en el manejo sostenible del ambiente.

Retos: Implementar y promover los PROCEDA en todo el país, fortaleciendo sus mecanismos de participación ciudadana y de proyección comunitaria y generando mecanismos de asociación con los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), en el horizonte de la cualificación de la gestión ambiental, para lo cual propone:

- Promover la incorporación de un componente educativo – ambiental en los planes, programas, proyectos y/o actividades que se desarrollen en el sector no formal, en materia de ambiente y desarrollo en el país (ecoturismo en poblaciones escolarizadas y no escolarizadas, proyectos ambientales comunitarios, proyectos ambientales empresariales, entre otros.)
- Propiciar la orientación de recursos financieros y técnicos por parte de los gremios y el sector privado, al fortalecimiento de procesos investigativos y pedagógicos que en el campo de la educación ambiental se desarrollen en los sectores formal, no formal e informal en la educación.
- Concertar con gremios empresariales y sector privado, el fomento al desarrollo de la educación ambiental en las empresas a través de la promoción del concepto de eco eficiencia, el fomento de procesos de producción más limpia y el impulso a los mercados verdes.
- Coordinar con los gremios y el sector privado, el desarrollo de estrategias educativo – ambientales que propendan por los cambios de hábito de consumo, hacia productos provenientes de procesos ambientalmente sostenibles y que contribuyan en la construcción de una cultura ética del respeto.

Formación de educadoras/es y dinamizadoras/es ambientales:

Puesto que la educación ambiental implica un trabajo interdisciplinario, derivado del carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción (desde las diversas disciplinas, las diversas áreas del conocimiento y las diversas perspectivas); la formación de educadores ambientales debe responder a esta concepción.

Es importante poner de presente que los procesos de formación, actualización y perfeccionamiento de educadores ambientales deben hacer especial énfasis en el desarrollo del sentido de pertenencia a una nación, a una región, a una localidad y/o a una comunidad con características específicas. Así mismo, dado que la gestión es inherente al

manejo adecuado del entorno, el educador ambiental debe entrar en contacto con los organismos o instituciones encargados de la gestión ambiental.

Reto: Superar las debilidades de formación y actualización de los educadores y dinamizadores ambientales del país, en el campo de la investigación y en el de la intervención, fundamentales para la cualificación de los procesos educativo-ambientales, desde la conceptualización y proyección de la presente política. Para este reto es necesario:

- Impulsar procesos de formación, actualización y perfeccionamiento de docentes y de otros agentes educativos, de diferentes niveles, sectores y campos de acción (gubernamental, no gubernamental, productivo, periodistas, publicistas y comunicadores en general), en materia de educación ambiental.
- Implementar estrategias de capacitación – formación de dinamizadores ambientales, involucrados en PRAES, PROCEDAS y en general en los diferentes grupos relacionados con la problemática educativo-ambiental. Esto con el acompañamiento de las universidades e instituciones responsables de la formación docente a nivel nacional, regional, o local y según las particularidades de los contextos ambientales.
- Apoyar la divulgación de proyectos educativo-ambientales significativos para el desarrollo de la temática del país y las propuestas de investigación promovidas por equipos de docentes o dinamizadores, en torno al tema del ambiente y la educación ambiental.

Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación:

Para los propósitos de la educación ambiental es fundamental una estrategia de comunicación que apoye y, a la vez, desencadene procesos de participación ciudadana en los asuntos ambientales. La intención educativa de la comunicación debe estar orientada a contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente al manejo del ambiente, que se traduzca en una relación nueva de los individuos y de los colectivos entre sí y con su entorno. Esta estrategia debe permitir el acceso ágil y oportuno a la información y posibilitar las instancias de diálogo entre los diferentes actores del SINA, desde sus competencias y responsabilidades, y teniendo en cuenta los diversos escenarios de proyección de su quehacer, en el campo de lo ambiental y de lo educativo-ambiental.

Reto: Superar la atomización de recursos humanos, técnicos y financieros, y el puntualísimo en la realización de las campañas de comunicación que tienen como referente el tema ambiental. Concertar, en lo posible, un compromiso con los medios de comunicación para la promoción de una ética ambiental que estimule la vida democrática como la forma política más humanamente sostenible. En este sentido la política propone:

- Fortalecer las unidades de comunicación en las entidades y organizaciones que trabajan en ambiente y en educación ambiental. Promover una forma de comunicación institucional con una clara intensión pedagógica y que reconozca las diferencias culturales, regionales y étnicas.
- Promover la incorporación de un énfasis en educación ambiental en las propuestas de trabajo de las redes de periodistas y comunicaciones ambientalistas, para lo cual es importante propiciar la formación conceptual de los grupos de comunicadores sociales, periodistas y publicistas ambientalistas, entre otros.
- Apoyar a los medios de comunicación promovidos por las organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias que trabajan en ambiente y en educación



ambiental, particularmente a emisoras de radio y programas estudiantiles que tengan por tema la educación ambiental.

- Apoyar y promover la publicación de materiales impresos y audiovisuales sobre el tema ambiental y educativo-ambiental.
- Apoyar las campañas en pro del ambiente promovidas por los medios de comunicación masiva y las que tengan en cuenta el componente educativo en el tema.

Fortalecimiento del Sistema Nacional Ambiental en materia de educación ambiental:

Dada la complejidad de la dinámica de funcionamiento y de proyección del SINA, y las necesidades formativas de las comunidades en torno al reconocimiento de sus contextos ambientales y sus posibilidades de avance en términos de sostenibilidad; es indispensable la apropiación de la presente Política por parte de todos los actores del sistema y su articulación alrededor de las diferentes estrategias y retos propuestos. Esto, por supuesto, implica un trabajo de concertación y de coordinación permanente que oriente las acciones requeridas para la incorporación de la educación ambiental como una dimensión transversal de sus planes, programas o proyectos, con el propósito de disminuir la atomización y aunar esfuerzos técnicos y financieros en el diseño, implementación y sistematización de procesos. Será preciso trabajar así, para la cualificación de una gestión ambiental altamente participativa y democrática, orientada hacia la construcción de una visión de región.

Retos: Institucionalizar la educación ambiental para ubicarla como eje transversal de los planes de gestión y desarrollo de las diferentes instituciones u organismos que hacen parte del SINA. En este sentido los Ministerios, las Corporaciones Autónomas Regionales, las corporaciones de desarrollo sostenible y las unidades ambientales urbanas, así como los institutos de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, los gremios y el sector privado deben:

- Promover los planes de acción en educación ambiental en los cuales participen todos los actores del SINA, y definir los mecanismos de coordinación para el acompañamiento de las acciones de la política.
- Acompañar programas o proyectos de educación ambiental encaminados a fortalecer la descentralización y la autonomía regional. Para esto es importante apoyar la consolidación de los CIDEA departamentales y locales.
- Promover los procesos de capacitación y formación, en el campo educativo ambiental para los profesionales y técnicos de las instituciones que hacen parte del SINA a nivel nacional, regional y local, con el fin de acompañar la construcción de estrategias de incorporación de la educación ambiental en sus planes de desarrollo y de contribuir en la cualificación de sus actividades de proyección en las comunidades con las cuales están relacionadas.
- Incorporar elementos pedagógicos y didácticos en sus propuestas educativo – ambientales para que desde sus competencias y responsabilidades se cualifique la asesoría técnica y el apoyo a los PRAE, a los PROCEDA y a todos aquellos que se orienten a la apropiación de la realidad ambiental, en términos de sostenibilidad ambiental y calidad de vida. Esto, atendiendo a temáticas particulares de fundamental interés para las políticas nacionales ambientales (estrategias educativas para el manejo sostenible de la biodiversidad, para la comprensión de la problemática relacionada con el cambio climático global, para el manejo integral de los residuos sólidos, para la conservación, uso y aprovechamiento de los recursos hídricos y energéticos, para el uso sostenible del suelo, para el reconocimiento y manejo del

- espacio público, para la comprensión de un concepto de hábitat que incorpore una concepción ambiental y para la racionalización del sistema de transporte, entre otros).
- Organizar en lo posible, observatorios de investigación y educación (con el apoyo de las universidades nacionales o regionales) que permitan construir propuestas pedagógicas (de carácter conceptual, metodológico y proyectivo) en el campo de lo educativo-ambiental y sistematizar permanentemente los resultados de su implementación. Esto último con el fin de ajustar sus propósitos formativos y adecuarlos tanto a las dinámicas propias de las instituciones, como a las dinámicas participativas de los contextos en los cuales desarrollan sus acciones.
 - Desarrollar instrumentos pedagógico–didácticos que permitan el acceso a la información, resultado de sus procesos de investigación o intervención por parte de los diferentes grupos involucrados en los procesos educativos de los sectores formal, no formal e informal.

Promoción de la etno educación en la educación ambiental e impulso a proyectos ambientales con perspectiva de género y participación ciudadana:

ETNOEDUCACIÓN:

En lo que se refiere a los grupos étnicos, si bien es cierto que la dimensión ambiental también debe trabajarse con arreglo a los lineamientos generales planteados en la Política Nacional de Educación Ambiental, debe tenerse especial cuidado de ligarlos a los procesos productivos, sociales y culturales, con el debido respeto de las creencias y tradiciones de dichos grupos y/o etnias, teniendo en cuenta sus cosmovisiones particulares.

Visto así, desde lo educativo ambiental, la etnoeducación debe entenderse como una forma de educación que se aproxima a la lectura del carácter de integración (naturaleza, sociedad y cultura) presente en la dimensión ambiental de dichas cosmovisiones y a su reconocimiento para la incorporación en los procesos formativos.

Reto: Fomentar el desarrollo y difusión de los conocimientos, valores y tecnologías, entre otras, sobre el manejo ambiental y de recursos naturales de las culturas indígenas, afrocolombianas, raizales y demás grupos étnicos del país. En este sentido la política propone:

- Promover los PROCEDA que desde los diferentes grupos étnicos del país se vienen desarrollando y fortalecer el componente de sostenibilidad ambiental de los mismos.
- Lograr que en todos los colegios que brinden etnoeducación se implementen PRAES que tengan en cuenta los valores y tecnologías propias de las culturas indígenas, afrocolombiana, raizales y de los grupos étnicos en general. Los núcleos de etnoeducación, se deberán incluir en los grupos objetivo de los proyectos que se promuevan, tanto a nivel nacional como regional o local, para el desarrollo de la política.
- Apoyar propuestas y proyectos de intervención o investigación encaminados al reconocimiento de saberes y conocimientos tradicionales, y a su incorporación en estrategias pedagógico-didácticas que propendan por el diálogo de saberes, indispensable para la comprensión de las dinámicas ambientales.



GÉNERO:

Fortalecer el discurso y la práctica de la educación ambiental desde la perspectiva de género y abrir espacios de participación de la mujer en la toma de decisiones ambientales ciudadanas; son aspectos en los cuales se hará énfasis la Política Educativa Ambiental. Se realizarán esfuerzos que contribuyan a fomentar la formación de la mujer como centro generador de las dinámicas de la Política y de la gestión de la educación ambiental.

Reto: Apoyar planes, programas, proyectos y actividades educativo-ambientales que tengan en cuenta la perspectiva de género. Para desarrollar esta estrategia es importante:

- Mejorar la oferta de espacios de participación y equidad para la mujer en los planes, programas y proyectos educativo – ambientales, tanto en el sector formal como no formal e informal de la educación.
- Apoyar los colectivos de mujeres y proyectos que trabajen en torno a la sensibilización sobre la problemática ambiental y particularmente aquellos que lo hagan desde la educación ambiental.
- Apoyar investigaciones en torno al papel de la mujer en el desarrollo ambiental y diseñar estrategias para incorporar sus resultados en la cualificación de los procesos educativo – ambientales.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Es claro que la educación ambiental, de acuerdo con los objetivos y principios que la guían, debe incorporar en todos sus procesos la formación ciudadana. Esto con el fin de desarrollar criterios de solidaridad, de respeto por la diferencia, de búsqueda de consensos y de autonomía, en el contexto de una sociedad que tienda a la democracia y a la equidad.

Reto: Superar la apatía en torno a la participación y gestión ciudadana, en lo que se refiere a la resolución de conflictos ambientales. En este sentido, la política propone:

- Promover estrategias pedagógico – didácticas encaminadas a la apropiación de las normas legales establecidas para el manejo ambiental del país.
- Impulsar procesos que propicien la autorregulación de los comportamientos ciudadanos en torno al manejo de la problemática ambiental.

Promoción y fortalecimiento del servicio militar ambiental:

Esta estrategia procurará, de acuerdo con la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1743 de agosto de 1994, que el servicio militar obligatorio lo presten los bachilleres que sean seleccionados y que manifiesten interés al respecto. El servicio ambiental podrá ser prestado en educación ambiental, en organización comunitaria para la gestión ambiental y en procesos de participación ciudadana para el manejo ambiental, en diferentes escenarios y desde problemáticas particulares propias de la diversidad de contextos del país.

Este servicio podrá estar orientado al acompañamiento de los PRAE, de los PROCEDA y del servicio social obligatorio, así como a la formación ciudadana para el reconocimiento de la legislación ambiental y sus mecanismos de aplicación y control, entre otras.

Reto: Lograr que los bachilleres presten el servicio militar ambiental, de manera que promuevan e impulsen, desde sus competencias y responsabilidades, las estrategias educativo-ambientales en los sectores formal, no formal e informal de la educación, según lo estipulado en el Decreto 1743 de 1994. Para lo cual la política propone:

- Coordinar acciones del servicio militar ambiental con los diferentes sectores, instituciones y organizaciones del SINA, a nivel local, regional y nacional.
- Promover la participación de las instituciones responsables del servicio militar ambiental, en los comités técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) que se organicen a nivel local, regional y nacional.
- Apoyar las acciones educativo-ambientales desarrolladas por los PRAE, los PROCEDA, las emisoras comunitarias, los grupos ecológicos y las propuestas de ecoturismo, entre otras.
- Apoyar planes, programas y proyectos que impulsen tanto el sector ambiental como el sector educativo, encaminados a la autorregulación de los comportamientos ciudadanos en lo que al ambiente se refiere.
- Desarrollar estrategias que contribuyan a la comprensión de la normativa ambiental y sus mecanismos de aplicación y de control, por parte de las/os ciudadanos.

Acompañamiento a los procesos de la educación ambiental para la prevención y gestión del riesgo, que promueva el SNPAD:

Esta estrategia debe permitir posicionar el tema del manejo de riesgos, desde una visión educativa integradora, en todas las instituciones o entidades que hacen parte del SNPAD, del SINA y del SNCyT, de manera conceptual, metodológica y estratégica.

Igualmente, debe contribuir en la consolidación de programas, proyectos y actividades interinstitucionales e intersectoriales particulares, que permitan disminuir la atomización de las acciones, a nivel local, regional y nacional.

Reto: Coordinar e implementar los planes, programas, proyectos y/o actividades relacionadas con la educación ambiental y la gestión de riesgos naturales, buscando la interacción permanente entre los sistemas: Ambiental (SINA), de prevención y atención de riesgos (SNPAD) y de ciencia y tecnología (SNCyT), para la cualificación de las acciones educativas y de sus impactos en los contextos particulares, y para la eficiencia en los procesos de gestión técnica y financiera.

2.1.5 Reglamentación de la Política Nacional de Educación Ambiental

La Política Nacional de Educación Ambiental se institucionaliza y fortalece mediante la ley 1549 firmada en julio de 2012, la cual reglamenta la efectiva incorporación de la Política en el desarrollo territorial, a partir de la consolidación de estrategias y mecanismos que propendan por la efectiva construcción de una cultura ambiental para el país.

Así pues, define la Educación Ambiental como un “proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales), al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras) que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas”[1].



Para hacer posible esto, la ley 1549 decreta que todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos, saberes y formas de aproximarse individual y colectivamente, a un manejo sostenible de sus realidades ambientales, a través de la generación de un marco ético, que enfatice en actitudes de valoración y respeto por el ambiente.

Esto implica un sentido de responsabilidad de las entidades territoriales tanto nacionales como departamentales, distritales y municipales; las cuales deben garantizar los instrumentos técnico-políticos, las estrategias económicas y los mecanismos pertinentes para el cumplimiento, seguimiento y control de las acciones implementadas en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental. Asimismo, esta ley resalta la importancia del sector educativo en la incorporación y fortalecimiento de una cultura ambiental en la educación Formal, Informal y No Formal, para abarcar así a toda la sociedad civil.

Por último, se resalta el artículo noveno (9°), en el que se reglamenta explícitamente que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA), deben participar técnica y financieramente en el acompañamiento e implementación de los PRAES, PROCEDA y también de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental – CIDEA, los cuales son concebidos como mecanismos de apoyo a la articulación e institucionalización del tema y de cualificación de la gestión ambiental del territorio.

2.2 BASE LEGAL

2.2.1 Compromisos Internacionales

Para la formulación del Plan Territorial de Educación Ambiental - PTEA del Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental del Municipio de Buenavista para la vigencia 2020 – 2023, en articulación y coherencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se armonizó con el CONPES 3918 de 2018 denominado “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia”. Este documento establece los objetivos de la Política de Desarrollo Sostenible y sus ODS en la Agenda 2030, un Plan de Acción y Seguimiento (PAS) para el cumplimiento de la Política, 4 lineamientos a partir de los cuales se desarrollará la estrategia, la metodología de seguimiento y evaluación y la estrategia de financiación de la misma.

Una vez revisadas las metas para el país, junto con sus indicadores, a continuación, se presentan aquellos indicadores a los que desde la implementación de los proyectos PTEA se les podría aportar:

No.	Nombre meta ODS	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Unidad de medida	Meta intermedia a 2018	Meta proyectada a 2030	Meta PTEA 2019-2023
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país.	Hectáreas	25.914	30.620	Realización de mínimo cuatro (4) capacitaciones de diseño e implementación de obras biomecánicas y/o bioingeniería.
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país.	Hectáreas	25.914	30.620	Realización de mínimo tres (3) capacitaciones en agricultura sostenible enfocado al cuidado y protección del suelo y el agua vinculando a nuevos agricultores.
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Áreas en proceso de restauración	Mide la superficie intervenida durante la fase de ejecución de los proyectos de restauración de ecosistemas definidas en el Plan Nacional de Restauración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Hectáreas	610.000	1.000.000	Realización de mínimo dos (2) capacitaciones para el diseño e implementación de técnicas de agricultura y ganadería de conservación dirigidas a familias campesinas.



15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país.	Hectáreas	25.914	30.620	Organización y desarrollo de mínimo un (1) proyecto de formación en sistemas alternativos de agricultura y ganadería de conservación con productores.
8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.	Generación de residuos sólidos y productos residuales frente al Producto Interno Bruto (PIB)	Mide el número de toneladas de residuos sólidos generados, respecto al Producto Interno Bruto (PIB).	Toneladas / billón de pesos	22.755	15.788	Realización de mínimo una (1) jornada anual de capacitación y recolección de envases y empaques de agroquímicos en zonas rurales
11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente	Mide el porcentaje de residuos sólidos urbanos que se dispone en un sitio adecuado de disposición final con un instrumento de manejo y control autorizado por la Autoridad Ambiental Competente. Se consideran como sitios de disposición final adecuada los rellenos sanitarios, plantas integrales y celdas de contingencia.	Porcentaje	98,90%	100,00%	Realización de mínimo dos (2) jornadas de capacitación en el área urbana sobre las 3r y separación en la fuente.
12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el	Residuos peligrosos aprovechados y tratados	Mide la cantidad de residuos o desechos peligrosos aprovechados y tratados acumulados.	Toneladas	738.461	2.806.130	Apoyo para la implementación de mínimo una (1) Estrategia comunitaria de educación para el aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio.

Plan territorial de Educación Ambiental PTEA – 2020-2023 Buenavista Cundinamarca

	suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente						
12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	Residuos de bombillas con mercurio aprovechadas o gestionadas	Mide la cantidad recolectada y aprovechada de residuos de bombillas con contenido de mercurio y que son validadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) según la información reportada por los programas posconsumo.	Toneladas	4.036	7.768	Realización de mínimo una (1) Campaña anual de recolección de residuos en vías y áreas públicas del municipio y zonas rurales, en apoyo a la implementación del PGIR.
12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	Tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos	Mide el porcentaje entre los residuos que son tratados o manejados para ser reintroducidos a los procesos de producción, respecto al total de la oferta de residuos sólidos.	Porcentaje	10,00%	17,90%	Articulación de las estrategias como composteras y lombricultura instaladas en las instituciones educativas o espacios comunitarios como herramientas de formación urbana y rural para la gestión integral de residuos sólidos.
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país.	Hectáreas	25.914	30.620	Apoyo y/o formulación de un (1) Proyecto ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental (PROCEDA) enfocados en reforestación con especies nativas.
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las	Áreas en proceso de restauración	Mide la superficie intervenida durante la fase de ejecución de los proyectos de restauración de ecosistemas definidas en el Plan Nacional de Restauración del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Hectáreas	610.000	1.000.000	Realización de mínimo dos (2) Jornadas de sensibilización y reconocimiento de la importancia del árbol, acompañado de la siembra de especies nativas realizadas con la comunidad educativa ,JAC y comunidad en general.



	obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales						
15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción	Proporción de especies críticamente amenazadas	Mide la proporción de especies amenazadas en la categoría de críticamente amenazada (CR).	Proporción	≤0,14	≤0,12	Generación de un vivero municipal con especies nativas, como estrategia de fomento para cultura del árbol y jornadas comunitarias de reforestación.
15.1	De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	Miles de hectáreas de áreas protegidas	Mide las hectáreas (miles) de la superficie del territorio del país que han sido declaradas e inscritas en el RUNAP como un área protegida del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, respecto al área continental y marina del país.	Hectáreas	25.914	30.620	Apoyo y/o formulación de un (1) Proyecto ciudadano y Comunitario de Educación Ambiental (PROCEDA) enfocados en reforestación con especies nativas.
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Participación del valor agregado turístico	Mide el porcentaje de la participación del valor agregado turístico, respecto al valor agregado de la economía.	Porcentaje	1,45%	1,56%	Fortalecimiento del comité con la realización de mínimo (4) reuniones anuales del Comité técnico Interinstitucional de Educación Ambiental CIDEA.
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Porcentaje de población ocupada en la industria turística	Mide el porcentaje de la población ocupada en actividades relacionadas con el turismo, respecto a la población total.	Porcentaje	8,60%	10,80%	Apoyo a la formulación e implementación de los PRAES planteados en el municipio
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la	Porcentaje de municipios y Departamentos con Planes de Ordenamiento Territorial (POD y POT) que incorporan el	Mide el porcentaje de territorios que han formulado Planes de Ordenamiento Territorial (POT) o Planes de Ordenamiento Departamental (POD) en los cuales se incluye el componente de cambio climático, respecto al total de entidades territoriales (municipios y departamentos).	Porcentaje	8,90%	100,00%	Apoyo a la generación de mínimo un (1) PROCEDA, enfocada a la preservación de ecosistemas estratégicos con influencia en el municipio.

Plan territorial de Educación Ambiental PTEA – 2020-2023 Buenavista Cundinamarca

	adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	componente de cambio climático					
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Departamentos con planes integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático	Mide el número de las entidades territoriales departamentales que incorporan acciones de adaptación (reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad) o mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto invernadero) de cambio climático en sus instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial.	Número	16	32	Formulación, implementación y seguimiento de un (1) Plan Territorial de Educación Ambiental
11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles	Departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo	Mide el número de departamentos y ciudades capitales que incorporan criterios de cambio climático en la parte estratégica de sus planes de desarrollo frente al total de departamentos y ciudades capitales (63) en el periodo de formulación vigente	Número	50	50	Realización de una (1) jornada de capacitación de fortalecimiento del comité dirigida a integrantes del CIDEA.
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los	Departamentos con planes	Mide el número de entidades territoriales departamentales que	Número	16	32	Realización de mínimo dos (2) jornadas de socialización de



	riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	integrales (adaptación y mitigación) frente al cambio climático	incorporan acciones de adaptación (reducción de vulnerabilidad, incremento de la capacidad adaptativa, reducción de la exposición y sensibilidad) o mitigación (reducción de emisiones de gases de efecto Invernadero) de cambio climático en sus instrumentos formales de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial.				estrategias de implementación de Turismo Ecosostenible y de Naturaleza
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Participación del valor agregado turístico	Mide el porcentaje de la participación del valor agregado turístico, respecto al valor agregado de la economía.	Porcentaje	1,45%	1,56%	Apoyo en la acreditación de mínimo dos (2) asociaciones o fincas con procesos de producción limpia y negocios verdes.
8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Porcentaje de población ocupada en la industria turística	Mide el porcentaje de la población ocupada en actividades relacionadas con el turismo, respecto a la población total.	Porcentaje	8,60%	10,80%	Realización de tres (3) Socializaciones sobre estrategias de negocios Verdes, con sectores de interés
12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Negocios verdes verificados	Mide el acumulado de negocios verdes generados, los cuales han sido verificados a través de la herramienta de criterios de negocios verdes, establecidos por el Min Ambiente.	Negocios	653	12.630	Fomento de mínimo dos (2) gira de negocios verdes como estrategia de vinculación de nuevas asociaciones campesinas de municipio
3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Urbano	Mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (urbano).	Porcentaje	8%	5%	Realización de mínimo tres (3) jornadas de formación para el cuidado de las fuentes hídricas representativas en el municipio como apoyo de los proyectos ambientales escolares- PRAES.
3.9	De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.	Índice de Riesgo Calidad del Agua para consumo humano (IRCA) Rural	Mide el grado de riesgo de ocurrencia de enfermedades relacionadas con el no cumplimiento de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano (rural).	Porcentaje	No Aplica	No Aplica	Aumentar en mínimo 20% la cobertura de estrategia como ECOESCUELA y LLUVIA PARA LA VIDA presente en el territorio para la mejora de la gestión ambiental de los centros educativos.

Plan territorial de Educación Ambiental PTEA – 2020-2023 Buenavista Cundinamarca

6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Acceso a agua potable (suelo urbano)	Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de abastecimiento de agua adecuados, respecto a la población total. Los métodos de abastecimiento de agua adecuados en suelo urbano son los provenientes del servicio público domiciliario de acueducto	Porcentaje	98,00%	100%	Implementación de dos (2) campañas anuales de sensibilización y reconocimiento de las zonas de reserva hídrica de importancia dirigida a instituciones educativas y acueductos veredales
6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Acceso a agua potable suelo rural	Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de abastecimiento de agua adecuados, respecto a la población total. Los métodos de abastecimiento de agua adecuados en suelo rural son los provenientes del servicio público domiciliario de acueducto y las soluciones alternativas para el aprovisionamiento de agua para consumo humano y doméstico (decreto 1898 de 02016).	Porcentaje	76,60%	100%	Fomento de acciones de formalización y legalización de acueducto a través de mínimo dos (2) capacitaciones anuales e implementación de la metodología WET.
6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Porcentaje de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados	Mide el porcentaje de la población que accede a métodos de saneamiento gestionados de forma segura, respecto al total de población.	Porcentaje	89,00%	92,60%	Formación para el cuidado y uso responsable del recurso hídrico con estrategias de generación de niños y Jóvenes promotores del cuidado del agua a través de la vinculación de mínimo 60 integrantes como herramienta para replicar el conocimiento de cuidado y protección del agua.
6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	Porcentaje de sub zonas hidrográficas con Índice de Uso del Agua (IUA) muy alto o crítico	Mide el porcentaje de sub zonas hidrográficas que tienen condiciones muy altas o críticas de presión por demanda del recurso hídrico, Índice de Uso de Agua (IUA).	Porcentaje	≤10,6 %	≤17,8 %	Apoyo de mínimo 2 acueductos veredales en la formulación, seguimiento, apoyo e implementación de programa de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA.
6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la	Productividad hídrica	Mide una aproximación de la presión que ejerce la economía sobre los recursos hídricos.	Pesos / m ³	3.400	4.400	



	extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua						
8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados	Porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados	Mide el porcentaje de residuos sólidos efectivamente aprovechados, con respecto al total de los residuos sólidos generados, en el ámbito nacional.	Porcentaje	20%	30%	Realización de mínimo dos (2) Jornadas de sensibilización y reconocimiento de la importancia del árbol, acompañado de la siembra de especies nativas realizadas con la comunidad educativa JAC y comunidad en general.
1.5	De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes.	Tasa por cada 100.000 habitantes	971,98	890,82	Realización de mínimo tres (3) jornadas anuales sobre riesgos ligados al cambio climático para atender emergencias o incidentes, en el municipio de San Miguel de Sema apoyados por del Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil.
11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Mortalidad nacional causada por eventos recurrentes	Mide el número de muertes confirmadas en un desastre o tras el impacto de un desastre ocasionado por un evento recurrente.	Muertes	87	80	Realizar mínimo un (1) proceso anual de formación para la generación de conocimientos frente a la mitigación y adaptación al cambio climático dirigida a instituciones educativas, JAC y Acueductos y comunidad en general
11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los	Tasa de personas afectadas a causa de	Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un	Tasa por cada 100.000 habitantes	971,98	890,82	Realización de mínimo dos (2) jornadas pedagógicas de reconocimiento de zonas

	relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	eventos recurrentes	evento recurrente, por cada 100.000 habitantes.				vulnerables con comunidades de interés
13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	Mide el número de personas afectadas en sus bienes, infraestructura o medios de subsistencia tras el impacto de un evento recurrente, por cada 100.000 habitantes.	Tasa por cada 100.000 habitantes	971,98	890,2	Generación de una (1) red de jóvenes capacitados en estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático

Tabla No. 1 Fuente: Construcción equipo PTEA de la CAR 2019



2.2.2 Normativa de Orden Nacional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de 1991	<p>La constitución Nacional de 1991 reconoce la educación ambiental como herramienta valiosa para la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes de la necesidad de construir una sociedad democrática que responda a la búsqueda de un desarrollo sostenible y el bienestar de la población. En este sentido, la Carta Magna menciona la importancia de preservar y proteger los recursos naturales, así como también provee herramientas para garantizar el derecho de un ambiente sano para los colombianos.</p> <p>ARTÍCULOS DESTACADOS</p> <p>Artículo 67: La educación formara al ciudadano y ciudadana colombianos para la Protección del Ambiente.</p> <p>Artículo 79 Y 334: Toda persona tiene derecho a un ambiente sano, el Estado promoverá la preservación del mismo.</p> <p>Artículo 79 Y 95: Tanto el Estado como los particulares tienen el deber de proteger el Ambiente.</p> <p>Artículo 313: Los Consejos deben promulgar las normas requeridas para el control, la preservación y defensa del Patrimonio ecológico y cultural del Municipio (Numeral 9).</p> <p>Artículo 317: Determina la financiación de las entidades encargadas del manejo y conservación del Medio Ambiente a partir de la destinación de parte de tributos originados en gravámenes a la propiedad.</p> <p>Artículo 333: Establece que la libertad económica genera responsabilidades, que es libre dentro de los límites del bien común y se limitara cuando lo exijan el interés social, el ambiente y el Patrimonio Cultural</p> <p>Artículo 361: Parte de los recursos del fondo de regalías se destinarán a la preservación del ambiente.</p>
Ley 99 DE 1993	<p>Por la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA) el cual establece el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recurso, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales, orientados hacia el desarrollo sostenible. Establece funciones en materia de educación ambiental, tanto para el Ministerio del Medio Ambiente, como para las autoridades ambientales regionales y locales, destacando su función de “asesorar a las entidades territoriales en la formulación de los planes de educación ambiental formal y no formal y ejecutar los programas de educación ambiental no formal de acuerdo con las directrices de la política nacional”.</p> <p>Asigna una función conjunta a los Ministerios de Educación y Ministerio del Medio Ambiente, en lo relativo al desarrollo y ejecución de Planes, programas y proyectos de educación Ambiental que hacen parte del servicio público educativo.</p>
Ley 115 de 1994	<p>Consagra como uno de los fines de la educación: La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y de riesgos y de la defensa del Patrimonio Cultural de la Nación. La misma ley organizo la estructura del Servicio Público Educativo para formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del Medio Ambiente.</p>
Decreto 1743 de 1994	<p>Institucionaliza con carácter obligatorio, en todas las Instituciones Públicas y Privadas desde el nivel preescolar hasta el Universitario, los proyectos ambientales escolares PRAE. Para elaborar estos proyectos las comunidades de cada Institución deben elaborar su diagnóstico ambiental y confrontarlo con el Proyecto Educativo Constitucional, evidenciar su correspondencia y articulación entre sí y con los diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales con el fin de contribuir a la resolución de problemas ambientales específicos.</p>
Decreto 048 de 2001	<p>Define la planificación ambiental regional como un proceso dinámico que permite a una región orientar de manera concertada el manejo, administración y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales renovables, de manera que dichas acciones contribuyan a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el largo,</p>

NORMA	DESCRIPCIÓN
	mediano y corto plazo, acordes con sus características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. La planificación ambiental regional abarca la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento ambiental y de planificación de desarrollo de la región donde se realice
Política Nacional de Educación Ambiental – 2002 y ley 1549 de 2012	El objetivo general es Incluir y dinamizar la educación ambiental en los planes de desarrollo departamental, regional y municipal, y en las instituciones, que por su carácter deban planearla y ejecutarla. Proporciona un marco conceptual y metodológico básico que, desde la visión sistemática del ambiente y la formación integral del ser humano, orienta las acciones que en materia de E.A se adelanten en el país, en los sectores formal, no formal e informal hacia la construcción de una cultura ética y responsable en el manejo sostenible del ambiente Lineamientos de la Política de Participación Ciudadana
CONPES 3305 Agosto 23 de 2004	Lineamientos para optimizar la política de desarrollo urbano. Este documento presenta un conjunto de acciones encaminadas a optimizar la política de desarrollo urbano del Gobierno Nacional.
CONPES 3700 Julio 14 de 2011	Estrategia Institucional para la articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
CONPES 3243 Septiembre 15 de 2003	Estrategia institucional para la venta de servicios ambientales de mitigación del cambio climático.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 del 26 de Mayo de 2015	Por Medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector Educación.
Acuerdo 407 de Julio 08 de 2015	Alianza Nacional por la Formación de ciudadanía responsable, un país más educado y una cultura ambiental sostenible, para Colombia.
Ley 1955 del 25 de Mayo de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD” 2018-2022
CONPES 3918 Marzo 15 de 2018	El objetivo general es definir la estrategia de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS en Colombia, estableciendo el esquema de seguimiento, reporte y rendición de cuentas, el plan de fortalecimiento estadístico, la estrategia de implementación territorial y el mecanismo de interlocución con actores no gubernamentales.

Tabla No. 2 Fuente: Recopilación de normativa realizada por parte del Contratista CAR

2.2.3 Normativa de Orden Regional

NORMA	DESCRIPCIÓN
Acuerdo Consejo Directivo CAR No. 008 - abril 07 de 2016	Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
Acuerdo Consejo Directivo CAR No. 016 - junio 21 de 2016	Por el cual se modifica el Acuerdo CAR No. 008 del 07 de abril de 2016, que aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.
Ordenanza No. 007 de 2016	Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2016- 2020 “Creemos en Boyacá” Tierra de Paz y Libertad
Resolución conjunta 0598 – 04 de mar 2019	Por medio de la cual se aprueba el ajuste y actualización del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Carare Minero y se dictan otras disposiciones.
Ordenanza No. 021 – 11 dic 2015	Por la cual se adopta el Plan Decenal de Educación ambiental del Departamento de Boyacá 2016- 2025.

Tabla No. 3 Fuente: Recopilación de normativa realizada por parte del equipo de trabajo de la Meta 2.5 Fortalecimiento a PTEA 2019.



2.2.4 Normativa de Orden Municipal

NORMA	DESCRIPCIÓN
Acuerdo No. 016 Agosto 27 de 2017	“Por el cual se crea el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) en el municipio de Buenavista”
Acuerdo No. 012 27 de mayo De 2016	“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2016 – 2019 “SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades.”
Resolución No. 3917 – dic 31 de 2014	Por el cual se aprueba un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos “PSMV” y se adoptan otras determinaciones
Decreto No. 031 – julio 22 de 2015	“Por el cual se aprueba un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS en el municipio de Buenavista”

Tabla No. 3 Fuente: Recopilación de normativa realizada por parte del Contratista CAR

2.3 ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN

Con el fin de lograr la apropiación de la Educación Ambiental en el municipio de Buenavista, para la actualización del Plan Territorial de Educación Ambiental del CIDEA se tienen en cuenta los siguientes ejes articuladores:

1. Integración y coherencia con los diferentes compromisos asumidos por las naciones del mundo, principalmente las metas ODS adoptadas por el CONPES 3918 de 2018, lineamientos ambientales del orden nacional (Política nacional de Educación Ambiental 2002 - ley 1549 de 2012, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad) y otros regionales y locales.
2. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2012 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
3. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Acción 2016 - 2019 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
4. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016 -2020 – “Creemos en Boyacá” Tierra de Paz y Libertad”.
5. Programas y subprogramas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal “SOMOS BUENAVISTA Respeto - Desarrollo - Oportunidades. 2016-2019”.

Adjunto al presente documento, se encuentra la matriz de armonización de los diferentes instrumentos de Planificación que tienen injerencia dentro de los procesos de educación ambiental municipal, desde las metas internacionales hasta las municipales.

2.4 MARCO INSTITUCIONAL

2.4.1 Objeto

A través del presente Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA, el CIDEA del municipio de Buenavista orientará las acciones a desarrollar durante el período 2020-2023, con el fin de consolidar la coordinación y el seguimiento a los proyectos específicos de educación ambiental en el municipio.

2.4.2 Miembros del Comité

El Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental se constituyó mediante Decreto Municipal No. 016 de 2017 el cual se conforma con los siguientes miembros:

1. Alcalde Municipal o quien delegue que le represente
2. Secretario de Planeación o quien delegue que le represente
3. Secretario de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente
4. Rectores de 2 Instituciones educativas formales del municipio o quien delegue que le represente
5. Representante de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR
6. Un representante del sector productivo
7. Un representante del sector comercial
8. Un representante Concejo Municipal
9. Personero Municipal o quien delegue que le represente
10. Representante de la Empresa de Servicios Públicos.
11. Representante de las Juntas de Acción Comunal
12. Representante de la Policía acantonada en el Municipio

3. LÍNEA BASE AMBIENTAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La construcción de la Línea Base Ambiental, se fundamentó tanto en la revisión bibliográfica apoyada en el levantamiento de información en campo, se consolidó como estrategia para la identificación del estado de la educación ambiental en el municipio de BUENAVISTA, durante este proceso se consultaron los documentos de planificación como el Plan de Desarrollo Municipal “¡SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades”, Informes de gestión, Esquema de Ordenamiento Territorial, entre otros, logrando identificar las experiencias, iniciativas y ejercicios desarrollados junto a las actividades que en materia de educación ambiental, permitieron establecer los mecanismos adecuados para el fomento del aprendizaje, la identificación del patrimonio ambiental, la generación de espacios de participación comunitaria, administración y uso de la información ambiental relevante para la toma de decisiones a nivel municipal y regional en el contexto ambiental.

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

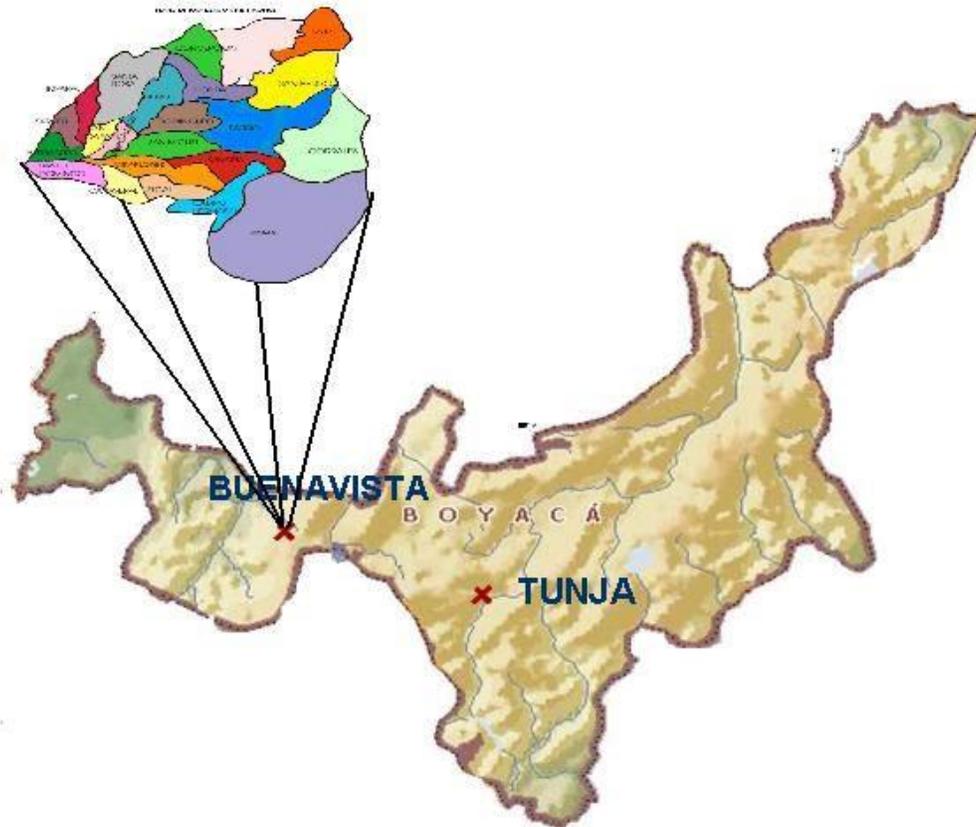
El municipio de Buenavista del departamento de Boyacá, también conocido como Moldiviev, fue fundado el 9 de febrero de 1822. Se han encontrado piezas arqueológicas en su territorio, actualmente se exhiben en el museo del oro en Bogotá. Durante la guerra de los mil días (1899 -1902) el municipio fue quemado por lo cual debió trasladarse al sitio de Buenavista, lugar que lleva dicho debido a que permite observar varias veredas del municipio. Antiguamente allí se encontraba el límite exacto que separa la región muisca de la de los muzos, de estipe karibe.

Su economía gira en torno a las labores agropecuarias, en lo cual se destacan los cultivos frutales de granadilla, gulupa, mora y tomate.

3.1.1 Localización

Se encuentra situado en la provincia de Occidente a 115 km de la capital departamental Tunja, limita por el norte con los municipios de Caldas y Maripi, por el sur con Coper y Carmen de Carupa, por el oriente con Caldas y Simijaca y por el occidente con el municipio de Coper. Posee una extensión de 125 km², su cabecera municipal está a 2100 msnm a una temperatura entre los 12 y 18°C.

3.1.2 División Político - Administrativa



Fuente: <https://buenavistaboyaca.micolombiadigital.gov.co/turismo/mapa-de-buenavista>

El municipio de Buenavista está dividido en 23 veredas: Santo Domingo, Cañaveral, Fical, Miraflores, Campo Hermoso, Samaria, Pismal, Corrales, San Pedro, Patiño, Dominguito, San Miguel, La Honda, El toro, San Rafael, La Herradura, Campo Alegre, Sarvith, Santa Rosa, Concepción, Imparal, Sabaneta y La Laja.

Vereda	Área (Ha)
Laja	475.5
Sabaneta	865.0
Santo Domingo	282.9
Cañaveral	234.0
Miraflores	477.4
Fical	254.4
Samaria	361.6
Campo hermoso	421.6
Corrales	966.4
Pismal	2592.0
San Pedro	757.1
Dominguito	374.9
El toro	425.0
San Rafael	153.8

Patiño	1084.6
San Miguel	427.3
Sarvith	185.5
Honda	411.4
La Herradura	209.3
Campo alegre	154.5
Santa Rosa	758.2
Concepción	415.2
Imparal	190.1
TOTAL RURAL	12477.7
URBANO	22.3
TOTAL MUNICIPAL	12500

3.1.3 Aspectos Físicos

Posee una gran variedad climática, clara vocación agropecuaria, suelos fértiles, gran potencial hídrico y riquezas representadas en recursos naturales renovables y el medio ambiente. Presenta una topografía ondulada a quebrada por el hecho de estar ubicada en las estribaciones de un brazo de la cordillera oriental. Este se encuentra ubicado a 5°31'0" de latitud norte y a 73°57' de longitud oeste.

La diferencia de altura sobre el nivel del mar oscila entre los 800 metros y 2800 metros, por ello cuenta con un clima variado, con diferencias notables en la temperatura promedio Posee diversidad de climas distribuidos como cálido 3.5%; extensión; templado 28 %; y frío 58 %. Presenta una precipitación entre 969.9 mm y 755.5 mm al año tomadas de las estaciones de Simijaca y Caldas respectivamente en un régimen bimodal con mayores precipitaciones en abril y octubre.

Buenavista posee una concesión de aguas superficiales para ser extraídas de las fuentes de uso público, nacedero Agua blanca y quebrada la Capilla, ubicadas en las veredas la Laja y San Pedro respectivamente, con un caudal total de 1.2 l/s para el beneficio doméstico de los habitantes del municipio de Buenavista Boyacá.

3.1.4 Aspectos Bióticos

Flora:

El municipio de Buenavista está ubicado dentro de los corredores de roble que es una especie nativa, declarada como la especie vegetal insignia del departamento de Boyacá. La especie está protegida contra la tala indiscriminada y en nuestro municipio encontramos zonas con presencia abundante en la vereda de San Pedro, la Laja, Sabaneta, Corrales y Pismal. En otras zonas se encuentran individuos aislados en zonas agrícolas o pecuarias. Las zonas pertenecientes a los pisos térmicos medio y cálido presentan relictos de bosques secundarios como pino patula y eucalipto, los rastrojos altos también son comunes en esta zona, ubicados principalmente en áreas adyacentes a fuentes hídricas, la función de estos bosques es regular el ciclo hidrológico, brindar recursos alimenticios y de nidificación a especies benéficas como las abejas, las cuales son importantes para la polinización de



cultivos frutales (granadilla, gulupa, maracuyá, tomate de árbol etc.), reserva de semillas de especies nativas. (CASTAÑEDA, SÁNCHEZ TORRES, & MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 2014)

Dada su diversidad climática, Buenavista cuenta con una gran diversidad de especies de fauna y flora, como lo son orquídeas, frailejones, tortugas, la cotorrita alipinta entre los más destacados.

Fauna:

- Mamíferos. El hábitat de esta Subcuenca también está bastante intervenido y los mamíferos están prácticamente extintos, esto debido a las actividades antrópicas en el área, y en la actualidad solo se observan Conejos de monte (*Sylvilagus brasiliensis*), Faras (*Didelphis* sp), Ratonés de campo (*Oryzomys* sp, *Melanomys* sp, *Thomasomys* sp). Dejaron de existir en el municipio especies como el Venado (*Mazama* sp), Zorro (*Dusicyon* sp), especialmente por actividades de caza y disminución de áreas de refugio.
- Aves. Como en la mayoría de los sitios es la clase que más se observa por la facilidad de traslado en el sector, aún se pueden observar especies como: Mirlas (*Myadestes ralloides*, *Turdus ignobilis*), Copetón (*Zonotrichia capensis*), Fringílicos (*Volatinia jacarina*, *Atlapetes pallidinucha*), Golondrinas (*Notiochelidon murina*, *Riparia riparia*, *Hirundo rustica*), Atrapamoscas (*Tyranniscus viridiflavus*), Colibrí cola de raqueta (*Ocreatus underwoodii*), Colibrí pico de águila (*Eutoxeres aquila*), Colibrí negro (*Coeligena prunellei*), colibrí orejivioleta o tomineja (*Colibri coruscans*), colibrí moradito (*Thalurania furcata*), Jilguero triguero (*Spinus spinescens*), Troglodita (*Troglodites aedon*), Palomas (*Columbina talpacoti*, *Zenaida auriculata*), Reinita (*Basileuterus coronatus*), Cucurrucú común (*Otus choliba*), Cuclillo (*Coccyzus americanus*), Halcón o rapiño (*Falco sparverius*), y el tochecito (*Sturnella magna*).

Ilustración 1. Cotorrita Alipinta



Fuente:<http://www.skynetkvd.micomunidadvirtual.com/buenavista-explorando-la-fauna-y-flora-de-mi-region/>

- Reptiles. Como lagartijas y lagartos *Phenacosaurus* sp, y *Anolis tolimensis*.
- Anfibios. En zonas húmedas del municipio se pueden observar Ranas (*Hyla labialis*, *Atelopus* sp, *Colostethus* sp, *Gastroteca nicefori*). (CASTAÑEDA, SÁNCHEZ TORRES, & MARTÍNEZ GONZÁLEZ, 2014)

3.1.5 Aspectos Sociales y económicos

Según el censo de población realizado por el DANE en 2005, el municipio cuenta con 5759 habitantes, urbana 728 hab., rural 5031 hab. Hombres 3054, mujeres 2705, un crecimiento poblacional del 6.45 %.

Cuenta con 2 instituciones educativas, con diversas sedes, de las cuales 24 son rurales y 2 brindan formación desde grado 0° a 11°.

Economía:

El municipio de Buenavista basa principalmente su economía en la actividad agrícola. Se destaca además el cultivo de cítricos y café, en pisos cálidos y un potencial de aguacate Hass y cacao. Cuenta con importantes reservas forestales, aunque diezmadas, constituyen un recurso natural valioso compatible con el aprovechamiento de los suelos en agricultura y pastoreo de ganado. En cuanto a la distribución de la tierra predomina el minifundio con 3438 predios con una extensión promedio de 3.8 hectáreas.

En la parte pecuaria domina la producción de carne y leche con ganado bovino habiendo la necesidad de implementar prácticas de mejoramiento de pradera, mejoramiento genético e implementación de cadenas de frío. A nivel industrial solo se puede mencionar el procesamiento de la caña de azúcar para obtener la miel y transformación en pequeña escala de productos lácteos.

3.2 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

Se presentan índices de contaminación por la falta de educación ambiental aunque se corresponden a bajos niveles de contaminación por efectos de gases, si se evidencian altos índices de deforestación causada por la tala indiscriminada de los árboles en los páramos para ampliar los cultivos agrícolas, la tala de árboles en las cuencas hídricas y pastoreo en las fuentes y cuencas hídricas, presencia de residuos contaminantes en las cuencas hídricas y la falta de reforestación y concientización sobre el cuidado del medio ambiente.

El bosque protector de 1744 Ha que existía hace una década ha desaparecido siendo en la actualidad 966 Ha, es decir que se pierden por año 96.6 Ha por la presión ejercida por el sector agropecuario.

3.2.1 Recurso Hídrico

El (IRCA) para el 2012, en el municipio de Buenavista arrojó resultados de 7.16% Riesgo Bajo. En el municipio de Buenavista: asociación Junta Administradora Acueducto vereda Patiño sector noroccidental 61.65% Riesgo Alto y Asociación de usuarios del acueducto veredal Sabaneta 60.70 Riesgo Alto.

Las principales quebradas son: La Honda, La Herradura, Las Moyas, Miraflores, Las Tapias, Agua Colorada, La Vergara, El Molino, Quebrada Negra, Campo Alegre.



3.2.2 Manejo de Residuos

En cuanto al saneamiento básico rural, la cobertura se sitúa en un 45% del total de la población. Para el periodo de 2016 -2019 se propuso Implementar un (1) programa de aprovechamiento y reciclaje de residuos en el municipio, acorde al objetivo de actualizar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).

Se carece de esquemas educativos que formen a la comunidad académica en los principios básicos del manejo de los residuos sólidos y su gestión, debilitando la cultura de la separación en el instante de generar el residuo. Es así como, la falta de cultura ciudadana sobre la responsabilidad individual de cada residuo generado, se atribuye principalmente a la ausencia de sensibilización desde la formación del individuo.

Debido a ello, se evidencia que un alto porcentaje de los habitantes no realizan separación en la fuente, quienes además desconocen la legislación correspondiente ignoran la importancia del proceso y los beneficios sociales, económicos y ambientales que trae consigo el manejo y la separación de los residuos sólidos. Por lo mismo se debe buscar avances en pro de solucionar las problemáticas priorizadas dentro del plan territorial de educación ambiental.

3.3 ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

El Plan de Acción, estructurado en la vigencia 2017, estableció la articulación de procesos interadministrativos entre el municipio, la CAR y la Gobernación de Boyacá, desarrollando acciones tales como: Reducir los niveles de contaminación de las fuentes hídricas, proyectando la regeneración de ecosistemas naturales de Buenavista; además del cumplimiento en los planes de acción del PGIRS, a cargo de la ESP, así mismo, se trabajó en combatir el cambio climático, mediante la adopción de estrategias y monitoreo de zonas vulnerables, en los comités de gestión del riesgo y desastres.

Por tal motivo, se generó un accionar en función a la elaboración del Plan territorial de Educación Ambiental, en donde se contemplaron procesos de articulación en la mitigación de las problemáticas ambientales priorizadas del municipio, como lo son falta de educación ambiental, deforestación, afectación del recurso hídrico, inadecuada gestión de residuos sólidos y contaminación de suelos por uso de químicos, a través de procesos educativos y de sensibilización ambiental, en donde se establece la siguiente fase de resultados en los siguientes aspectos:

Residuos Sólidos con la implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS, Plan de Gestión del Riesgo y Desastres, recuperación de las barreras perimetrales de algunas fuentes hídricas. Campañas de ahorro del agua, programa de protección de animales domésticos y silvestres del municipio.

Se logra evidenciar que el municipio implemento estrategias de educación ambiental alcanzando las metas propuestas en su Plan de Desarrollo Municipal y el PTEA, gracias a la articulación mediante entidades como la Gobernación de Boyacá, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Administración Municipal, en donde por parte de la unidad ambiental se reportaron la realización de las acciones en cumplimiento de los objetivos propuestos en estos instrumentos de planificación.

3.3.1 Estado Actual del funcionamiento del CIDEA

El estado actual del CIDEA es activo, en cabeza del Señor Alcalde, quien, junto su delegada, la Secretaria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural ejercieron las funciones de la Secretaría Técnica del CIDEA, lograron la realización de acciones tendientes a dinamizar la Educación Ambiental en el municipio de Buenavista, dando cumplimiento a lo estipulado en el Acuerdo No. 16 del 27 de agosto de 2017, por el cual se crea dicho comité.

3.3.2 Estado de implementación del PTEA 2016-2019

El plan territorial de educación ambiental fue planteado en el año 2017 y aprobado hasta el año 2018, por tal motivo las actividades estipuladas en el plan se empezaron a implementar desde el año 2018, sin embargo, esto no limitó la realización de actividades en pro de la conservación del recurso ambiental del municipio.

Dando cumplimiento a las líneas de acción estipuladas en su PTEA el municipio desarrollo con éxito las actividades y acciones propuesta para regular y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, la protección de bosques y la biodiversidad y la adoptar las medidas necesarias tendientes a combatir el cambio climático e implementando acciones que permitan a la población mitigar los efectos, entre otros con la realización de las acciones que se mencionan a continuación;

En torno a la protección de fuentes hídricas y suelos se realizó la reforestación de la zona de captación quebrada la capilla acueducto urbano (250 árboles) Gestión CAR, Se sembró arboles quebrada la Vergara (50 árboles) Se celebró el día del árbol (adopta un árbol) 50, contribuyendo al cumplimiento del proyecto de “Reforestación, ecosistemas estratégicos”.

Con respecto al proyecto “Adaptabilidad al Cambio Climático” Se realizó la capacitación a los docentes Institución Educativa Técnica José María Silva Salazar, sobre los gases efecto invernadero y actividades humanas (agricultura extensiva, la deforestación y usos excesivo de combustibles fósiles) como factores generadores de dichos Gases, adicional al fortalecimiento de las actividades de los Proyectos ambientales Escolares (PRAES) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA, frente al mismo componente, junto a la contribución al cumplimiento de la meta propuesta en su Plan de Desarrollo de disminuir en 30% la contaminación que produce los efectos del cambio climático en el municipio de Buenavista, con la implementación de treinta 30 reservorios y sistema de riegos para productores de aguacate.

En el proyecto “Celebración fechas de relevancia ambiental”, se llevó a cabo la celebración del día del agua con la participación de la Institución Educativa José María Silva Salazar, Corporación Autónoma Regional –CAR y Secretaria de Salud.

La meta de 4 capacitaciones del Proyecto “Aprovechamiento de Residuos sólidos” se cuadruplico con la realización 8 Capacitaciones en cuanto el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos y 8 más para la producción de abono a partir de la técnica de compostaje y vermicompostaje.

En prevención del riesgo Se realizó 1 simulacro de en gestión del riesgo.



Para el proyecto “Protección y el cuidado de animal doméstico del municipio, se realizó una jornada de sensibilización junto con la Corporación Autónoma Regional a la comunidad sobre la protección y el cuidado animal doméstico y silvestre del municipio.

En sus proyectos Calidad del agua apta para el consumo humano y legalización de acueductos veredales se capacito a la Junta de acueducto ASOAGUAS Sabaneta, y se llevaron a cabo 2 Capacitaciones concernientes al trámite para obtención concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional –CAR, frente al ahorro y uso eficiente del agua se realizaron capacitaciones a las juntas de acueducto de la vereda sabaneta, en cuanto a la conservación y cuidado del recurso hídrico.

Referente al proyecto “Capacitación, sensibilización y educación ambiental”. Capacitaron a los estudiantes de las instituciones educativas en cuanto al cuidado y protección del medio ambiente y en buenas prácticas agrícolas y en el adecuado manejo de plaguicidas a productores.

Capacitación descontaminación de suelos de uso agrícola y fuentes hídricas, por uso inadecuado de Agroquímicos.



Fuente: Secretaría Técnica del CIDEA

Fortalecimiento Proyectos ambientales Escolares (PRAES) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA, para mitigar el cambio climático.



Fuente: Secretaría Técnica del CIDEA

Conservación de los recursos naturales del municipio



Fuente: Secretaría Técnica del CIDEA

Conservación de los recursos naturales del municipio



Fuente: Secretaría Técnica del CIDEA

Reforestación, ecosistemas estratégicos



Fuente: Secretaría Técnica del CIDEA

3.3.3 Principales impactos alcanzados

Dentro de los impactos alcanzados en torno a la dinamización de la Educación Ambiental en el Municipio de Buenavista se resalta la conformación, adopción y activación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) y la formulación de los Planes de gestión Ambiental Municipal (PGAM) y el Plan Territorial de Educación Ambiental.

Se logró el Fortalecimiento del Plan Territorial de Educación Ambiental a través del acompañamiento realizado por la corporación con acciones como;

Consolidación y socialización de Líneas Base, Revisión de Armonización y priorización de actividades, Implementación del proceso participativo con nuevos actores del CIDEA, identificando problemáticas en el territorio y generando propuestas que pudieran ser incluidas en marco del Plan Territorial de Educación Ambiental, con la realización de 3 mesas de trabajo con líderes sociales y ambientales pertenecientes a diferentes comunidades, entre las cuales se involucró a Presidentes de Juntas de Acción Comuna, Acueducto municipal de Sabaneta, Grupo Juvenil de la escuela rural Santa Elena, logrando



la coordinación y ejecución de la tercera reunión o actividad de Reforestación de la bocatoma del acueducto municipal Sabaneta, con 150 árboles de vocación protectora”.

Frente al recurso hídrico, la corporación apoyo a la implantación del PTEA con el fortalecimiento a 38 niños defensores y 20 jóvenesregoneros de la I.E.D José María Silva con la formación en Reconociendo mi ecosistema, Mi iniciativa Ambiental, Sensibilización ambiental realizada a 50 estudiantes del municipio durante jornada de reforestación, verificación de sostenibilidad y continuidad en el proceso educativo de la estrategia “Lluvia para la Vida” de 8 hogares de Niños defensores del agua intervenidos en el año 2016, Formación en herramientas de gestión ambiental a través de bitácoras e indicadores, fortalecimiento en el componente de Uso eficiente y ahorro del agua, seguimiento pedagógico a la estrategia Ecoescuela en la institución IED JOSE MARIA SILVA con la ejecución de actividades como: Activación Comité Ambiental Escolar, Evaluación PEI Y PRAE

De igual manera se contribuyó con la formación de actores sociales en temas como; cambio climático- gestión del riesgo, gestión integral de residuos sólidos, cuenca hidrográfica, protección de fauna y flora, frente a la línea de producción Más Limpia y Negocios Verdes se realizó la vinculación de la Asociación de Chapoleras de Occidente con Agrosistemas Sostenibles y Negocios verdes, junto a la generación de conocimientos a familias campesinas en conservación de suelo y agua para la sostenibilidad ambiental con el método aprender haciendo, Agricultura y ganadería, sistemas Silvopastoriles y Agroforestales e implantación de viveros.

Con el programa de Ciclo Re Ciclo se realizaron 4 Visitas en técnicas Regla de las 3R´s (Reducción, Reutilización y Recuperación para el posterior reciclaje) IE Sedes Rurales Vereda La Concepción, Vereda San Pedro, Vereda Dominguito e IED José María Silva Salazar, junto al seguimiento y Acompañamiento técnico y social a los equipos de trabajo municipal Ciclo Re Ciclo en la implementación de procesos pilotos para el manejo de residuos orgánicos

Y con el proyecto de Cultura del servicio para fortalecer la gestión ambiental se serializo la Promoción de lectura ambiental con la estrategia Rincón del Saber Ambiental Municipal. Temas Guardián Ambiental, El árbol generoso, Lila y el secreto de la lluvia/ I. E. T. José María Silva Salazar (141 participantes).

3.3.4 Principales debilidades o pendientes a tener en cuenta.

Frente a la composición del CIDEA es importante fortalecer la participación de todos los miembros ya que evidencio la poca o nula asistencia de algunos de sus miembros, lo cual limita las acciones del comité, reduciendo la efectividad en el alcance de los objetivos, razón por la cual se seguirá la implementación de un mecanismo de control que contrarreste dicha inasistencia, cohesionando a los integrantes para hacer parte de cada una de las reuniones y acciones que en matrería de educación ambiental se desarrollen en el municipio, logrando que las mismas sean más democráticas y con incidencia directa en la comunidad.

Por otra parte, se seguirá hacer más visibles sus resultados ante la comunidad, buscando incentivar a los habitantes a replicar las experiencias exitosas, ampliando el campo de intervenido y masificando el logro de los objetivos planteados dentro de su PTEA, ya que son los ciudadanos los garantes de un territorio ambientalmente sano y requieren vincularse

de manera más eficaz, preparándose para asumir los desafíos de la problemática ambiental de su territorio.

4. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PTEA

4.1 CONVOCATORIA

Dando inicio al proceso de Actualización del Plan de Educación Ambiental Municipal, se realizó la invitación al CIDEA de cada uno de los municipios bajo la jurisdicción de la DRCH - CAR y actores sociambientales vinculados a través del trabajo desarrollado por los profesionales de la meta 2.5 de Fortalecimiento de PTEA al Encuentro Regional de CIDEA, espacio en el cual se efectuó la socialización de los avances de intervención obtenidos desde la vigencia de 2016 y el plan de trabajo proyectado para el año 2019, se acordó con la Secretaría Técnica del Comité de cada municipio asistente realizar las mesas de trabajo obteniendo su apoyo con la convocatoria a través de comunicaciones escritas y verbales para la notificación a los miembros del comité a las sesiones extraordinarias, con el fin de generar la proyección del PTEA para la nueva vigencia.

CIDEA Regional Chiquinquirá



Fuente: Autor

4.2 DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO

4.2.1 Primera Sesión

Con el objetivo de iniciar las mesas de trabajo para la construcción de nuevo PTEA vigencia 2020-2023, la Secretaría Técnica del Comité convocó a reunión extraordinaria, propiciando el escenario para de manera conjunta definir las bases de dicho documento.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Socialización del avancen del PTEA, realizado a través de la presentación de resultados desarrollada por la Secretaría Técnica del CIDEA, resaltando la ejecución de acciones en torno a las siguientes temáticas:

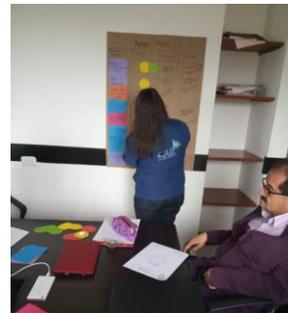


- Ahorro y uso eficiente del agua.
- Proyectos ambientales Escolares (PRAES) y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDA, para mitigar el cambio climático.
- Aprovechamiento de Residuos sólidos.
- Protección y el cuidado de animal doméstico del municipio.
- Prevención del riesgo.
- Calidad del agua apta para el consumo humano
- Educación ambiental, entorno al manejo adecuado de los recursos naturales y su preservación.

Luego de dicha intervención, se realizó la dinámica el semáforo de la Educación Ambiental, en la cual de manera pedagógica se visualizó el avance que ha tenido el PTEA en el municipio, para lo cual en una cartelera de papel, los integrantes del CIDEA colocan de acuerdo a su conocimiento sobre las acciones realizadas un círculo de color rojo, amarillo o verde según fuera el porcentaje de avance de dicha temática, obteniendo como resultado que en su gran mayoría las acciones se encuentran con un porcentaje alto de ejecución, logrando cumplir con las metas estipuladas en su PTEA.

Se continuo con la explicación de la matriz de armonización y se enfatizó en la importancia de incluir en ella todos los documentos de planificación que se encuentren vigentes, dicho documento tiene su fundamento en el PAC de la corporación, el Plan de Desarrollo Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, contribuyendo a que en las nuevas administraciones se incluyan y proyecten de manera interinstitucional acciones que respondan de manera efectiva a las necesidades del territorio.

Actividad Pedagógica Avance PTEA



Fuente: Autor

Dentro de las conclusiones de la mesa de trabajo se puede resaltar el compromiso de los asistentes a seguir contribuyendo con la construcción de PTEA para la nueva vigencia, identificando la necesidad de buscar mayores niveles de articulación y coordinación con los diferentes actores socioambientales, en materia de educación ambiental, a través de la participación en espacios como el CIDEA. Logrando fortalecer el objetivo de este importante espacio intersectorial ratificándose en un futuro cercano como el espacio común de defensa, conservación y preservación del patrimonio natural del municipio.

4.2.2 Segunda Sesión

Dando continuidad al proceso de fortalecimiento al Plan Territorial de Educación Ambiental se desarrolló la segunda mesa de trabajo, con el objetivo de identificar y definir las líneas de acción de la estructura programática, instrumento fundamental para ordenar en forma

coherente, las diferentes acciones que se efectuaran, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias de EA definidas en el PTEA.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó la socialización de la dinámica y metodología para la proyección del PTEA de nueva vigencia, teniendo como estructura de elaboración los siguientes elementos;

- Problemas Ambientales persistentes
- Causas
- Efectos
- Impactos
- Priorización de Alternativas

Dentro de dicho ejercicio, los participantes identificaron las siguientes problemáticas;

- Manejo Inadecuado de residuos solidos
- Contaminación de áreas de interés municipal por población flotante (manejo de residuos sólidos)
- Contaminación de fuentes hídricas
- Contaminación de suelo por malas prácticas agrícolas.

Destacando como principales causas la falta de cultura ambiental, utilización masiva de plaguicidas y agroquímicos en general malas prácticas agropecuarias, falta de estrategias y capacitaciones para la población flotante, tala indiscriminada, falta de apropiación, entre otras.

Generando los siguientes efectos; pérdida de calidad y uso de recurso hídrico, detrimento de biodiversidad, desgaste de capacidad del suelo, contaminación de aire, agua y suelo, erosión de suelo, generación de problemáticas por mala disposición de residuos sólidos, entre las que se encuentran la proliferación de vectores, deterioro de la salud y contaminación de las zonas de importancia ecológica del municipio. Con un nivel de impacto alto frente a la contaminación de suelo y mal manejo de residuos sólidos, y un impacto medio para contaminación de fuentes hídricas.

En la segunda parte del ejercicio y luego de obtener la información anterior se procedió con los asistentes a formular la estructura programática bajo el siguiente esquema;

- Objetivo general y objetivos específicos
- Proyecto
- Actividad
- Localización
- Producto
- Metas Anuales
- Indicador
- Responsables
- Costo por años

Como priorización de alternativas de mitigación y/o solución se proyectaron inicialmente acciones que permitan la implementación de estrategia de divulgación sobre manejo de residuos sólidos, proyectos de promoción de agricultura sostenible, fortalecimiento de



PRAES y apoyo a la formulación de PROECEDAS enfocados la protección ambiental, incluidas en proyectos como;

- Buenavista Fuente de Vida.
- Dispongamos bien nuestros residuos.
- Buenas prácticas agrícolas.
- Desarrollo ambiental.

Formulación inicial Estructura Programática PTEA



Fuente: Autor

Recopilando los retos identificados en la mesa de trabajo se centraron en tres aspectos: la articulación y fundamentación del PTEA en las estrategias de la Política Nacional de Educación, la transición a la nueva administración y la necesidad de realizar el monitoreo y la evaluación de todas las acciones que se logren ejecutar.

De igual manera se evidencio la importancia de fortalecer la institucionalidad del CIDEA, en el sentido de liderazgo, capacidad ejecutiva y fortalecimiento financiero, garantizando continuar con los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Territorial de Educación Ambiental, fortaleciendo, a su vez, la capacidad de concertar e integrar de manera efectiva los esfuerzos de cada una de sus instancias, logrando la consecución de los objetivos de sostenibilidad municipal.

4.2.3 Tercera Sesión

Este espacio se desarrolló con el objetivo validar con la Secretaría Técnica del Comité, los ajustes realizados a la estructura programática obtenida en la mesa de trabajo anterior, recibiendo los aportes adicionales, de igual manera se socializo el borrador del presente documento denominado “Memoria Técnica”, con el fin de dar a conocer los avances de su construcción y obtener el apoyo de información para su consolidación.

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Socialización de la estructura Programática y borrador del documento Memoria Técnica, Ajustando en esta mesa de trabajo los objetivos generales y específicos del PTEA, tomando como referencia los estipulados en el documento del 2018, por su pertinencia y aplicabilidad en la nueva vigencia, se obtuvo información y registro fotográfico de las acciones de educación ambiental ejecutadas durante el periodo de 2016-2019 como aporte a la construcción del presente escrito.

Ajuste Estructura Programática PTEA



Fuente: Autor

Cabe resaltar, que desde la Secretaria Técnica del Comité se siguieron recibiendo aportes para el perfeccionamiento de los nuevos programas, proyectos y metas buscando que el proceso de construcción del PTEA cumpliera con el componente de articulación de las estrategias y objetivos de la Política Nacional de Educación Ambiental en el Municipio del Buenavista.

5. PLAN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PTEA

5.1 Objetivo General

El presente PTEA busca contribuir a la dinamización de la Educación Ambiental del municipio de Buenavista a través de la implementación articulada y planificada de estrategias que permitan construir una nueva cultura ciudadana basada en el aprendizaje enfocado a la conservación y restauración de su patrimonio natural, el fortalecimiento de capacidades comunitarias y la actuación interinstitucional de las entidades comprometidas en materializar los esfuerzos para prever o mitigar los impactos sobre los recursos naturales y el medio ambiente.

5.2 Objetivos Específicos

- Articular esfuerzos en la mitigación de las problemáticas ambientales priorizadas del municipio, como lo son falta de educación ambiental, deforestación, afectación del recurso hídrico, inadecuada gestión de residuos sólidos y contaminación de suelos por uso de químicos, a través de procesos educativos y de sensibilización ambiental.
- Acompañamiento Proyectos Ambientales Escolares –PRAES y Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental PROCEDAS encaminado al cuidado y la preservación de los ecosistemas estratégicos a través de la implementación de estrategias de fortalecimiento y seguimiento.
- Desarrollar estrategias pedagógicas que favorezcan la generación de educación, conciencia y cultura ambiental frente a los retos y oportunidades del Cambio Climático y la gestión del riesgo, mediante la generación de capacidades de respuesta oportuna y proyección de alternativas de mitigación y adaptación.



5.3 PROGRAMA 1: BUENAVISTA CON FUTURO MÁS VERDE

PROYECTO: BUENAVISTA RIQUEZA ECOLOGICA

Objetivo

Promover acciones de restauración y protección de ecosistemas estratégicos de Buenavista, mediante la implementación de estrategias de gestión y educación ambiental.

Meta

implementación del 100% de acciones proyectadas en el programa para promover la gestión y educación ambiental para conservar y restaurar las áreas de bosques, nacimientos de agua y la biodiversidad de los ecosistemas con incidencia en el municipio de Buenavista.

Impacto esperado

Disminución de los impactos negativos generados en los ecosistemas con incidencia en el municipio de Buenavista, aumentando el potencial de regeneración y restauración natural de los mismos, reflejándose en el bienestar ambiental y social, fortaleciendo las iniciativas comunitarias y el accionar interinstitucional.

Indicador de Gestión

(Número de actividades realizadas para promover la gestión y educación ambiental de restauración y protección de ecosistemas estratégicos en el periodo / Número de actividades planeadas para promover la gestión y educación ambiental de restauración y protección de ecosistemas estratégicos en el periodo) *100

Etapas

- Año 1: Definición y socialización de estrategia de fortalecimiento, Identificación y priorización de comunidades y organizaciones comunitarias a intervenir, generación de alianzas y apoyos estratégicos para la implantación de actividades, definición de cronograma, inicio de capacitaciones, talleres y actividades de fortalecimiento para la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental en el municipio.
- Año 2: Implementación, apoyo y seguimiento a las actividades de fortalecimiento para la implementación de las estrategias de la Política Nacional de Educación Ambiental en el municipio, junto a la evaluación de avance de ejecución.
- Año 3 y 4: Apoyo, seguimiento, evaluación y cierre de actividades.

5.4 PROGRAMA 2. BUENAVISTA MÁS CONCIENCIA, MENOS RESIDUOS

PROYECTO: PROGRAMA EDUCACIÓN PARA UN FUTURO LIBRE DE RESIDUOS

Objetivo

Desarrollar acciones de educación ambiental para la adopción de la gestión integral de los residuos sólidos y líquidos entre los habitantes del municipio.

Impacto esperado

Disminución de los impactos negativos sobre los recursos naturales, producidos por la excesiva generación de residuos sólidos y su inadecuada disposición, a través de la promoción y adopción de estrategias de separación en la fuente, aprovechamiento y gestión final adecuada, direccionadas a la comunidad del sector urbano y rural del municipio.

Indicador de Gestión

(Número de actividades gestionadas y ejecutadas para promover estrategias educativas de GIRS en el periodo / Número de actividades planeadas para promover estrategias educativas de GIRS en el periodo) *100

Etapas

- Año 1: Definición y socialización de estrategias, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación y priorización de comunidades a intervenir, definición del cronograma, inicio de la proyección del programa de educación ambiental para el aprovechamiento de residuos sólidos, talleres, jornadas de reelección y sensibilización frente a las 3rs y cultura de consumo y disposición responsable.
- Año 2: Implementación, apoyo y seguimiento a las actividades de fortalecimiento para la implementación de las estrategias de educación ambiental para el aprovechamiento de residuos sólidos, talleres, jornadas de reelección y sensibilización frente a las 3rs y cultura de consumo y disposición responsable, junto a la evaluación de avance de ejecución.
- Año 3 y 4: Apoyo, seguimiento, evaluación y cierre de actividades.

5.5 PROGRAMA 3: FUTURO SOSTENIBLE Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

PROYECTO: BUENAVISTA RIQUEZA ECOLÓGICA

Objetivo

Promover acciones de restauración y protección de ecosistemas estratégicos de Buenavista, mediante estrategias educativas de reforestación con especies nativas en áreas degradadas del municipio.

Meta

Ejecución del 100% de acciones planteadas en el programa para promover la protección ecológica del territorio, su restauración y recuperación.



Impacto esperado

Aumento de áreas ecológicas restauradas y preservadas a través del empoderamiento de la comunidad con procesos de educación ambiental, para dinamizar la gestión Ambiental participativa en el municipio enfocado en la reforestación con especies nativas.

Indicador de gestión

(Número de actividades realizadas para promover la protección ecológica del territorio, su restauración y recuperación en el periodo / Número de actividades planeadas para promover la protección ecológica del territorio, su restauración y recuperación en el periodo) *100

Etapas

- Año 1: Línea Base de fincas productivas, validación de PROCEDAS con enfoque de cuidado de suelo, priorización de estrategias, definición del cronograma, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación de comunidades a intervenir, inicio de acciones para la implementación de procesos de educación ambiental que faciliten la dinamización de la gestión participativa en el municipio.
- Año 2: Continuidad de la concertación con Agricultores, Ganaderos, Familias Campesinas e IE Oficiales y privadas, presente en el territorio para la de definición de acciones a ser apoyadas por el CIDEA, Implementación y seguimiento a las actividades propuestas para la coordinación, ejecución e implementación de procesos y actividades de educación ambiental que faciliten la dinamización de la gestión participativa en el municipio.
- Año 3 y 4: Seguimiento, ejecución y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones apoyadas en el programa, los cuales se encuentran enfocados al fortalecimiento e inclusión de la dimensión ambiental y la gestión del conocimiento en el municipio de Buenavista.

5.6 PROGRAMA 4: EDUCACIÓN CIUDADANA Y CULTURA AMBIENTAL EN BUENAVISTA

PROYECTO: EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ACCIÓN

Objetivo

Dinamizar e Implementar procesos de capacitación y sensibilización para el manejo adecuado de los recursos naturales en el marco del aprendizaje y la sustentabilidad ambiental promoviendo la participación comunitaria y el compromiso interinstitucional.

Meta

Ejecución del 100% de las acciones proyectadas en el programa, enfocadas a la dinamización e implementación de procesos educativos para la capacitación y sensibilización

Impacto esperado

Aumento del sentido de pertenecía y cultura de cuidado de los recursos naturales del territorio, con el fortalecimiento de capacidades ciudadanas en procesos articulados interinstitucionalmente, para dinamizar la educación ambiental y participativa en el municipio.

Indicador de gestión

(Número de iniciativas realizadas para apoyar la formación ambiental en el municipio para la vigencia / Número de iniciativas propuestas para apoyar la formación ambiental

Etapas

1. Año 1: Concertación y fortalecimiento del CIDEA, Socialización del Plan de Acción 2020-2023, Línea Base de Proyectos PRES y PROCEDAS, priorización de estrategias, definición del cronograma, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación de comunidades a intervenir, inicio de acciones para la implementación de procesos de educación ambiental en el municipio.
2. Año 2: Continuidad de la concertación con entidades e IE Oficiales y privadas, juntas de acción comunal presente en el territorio para la de definición de acciones a ser apoyadas por el CIDEA, inicio de Implementación y seguimiento a las actividades propuestas para la coordinación, ejecución e implementación de procesos y actividades de educación ambiental en el municipio.
3. Año 3 y 4: Seguimiento, ejecución y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones apoyadas por el CIDEA, enfocados a la implementación y dinamización de las estrategias y objetivos enmarcados en el presente PTEA.

5.7 PROGRAMA 5: INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE

PROYECTO: APROVECHAMIENTO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SECTOR PRODUCTIVOS EN BUENAVISTA

Objetivo

Orientar y liderar procesos de educación ambiental, basados en la adopción de buenas prácticas y tecnologías limpias, que permitan beneficios económicos, ambientales y sociales en el municipio.

Meta

Ejecución del 100% de las acciones proyectadas en el programa para apoyar la promoción y adopción de estrategias de producción limpia y negocios verdes en el municipio



Impacto esperado

Disminución de impactos negativos de producción en los ecosistemas sensibles del municipio con la implementación de estrategias de empoderamiento social para el emprendimiento sostenible y negocios verdes.

Indicador de gestión

(Número de iniciativas desarrolladas para apoyar la promoción y adopción de estrategias de producción limpia y negocios verdes en el municipio la vigencia / Número de iniciativas propuestas para apoyar la promoción y adopción de estrategias de producción limpia y negocios verdes en el municipio para la vigencia) *100

Etapas

- Año 1: Obtención del inventario de empresas, entidades IE Oficiales y privadas presentes en el municipio, priorización y socialización de estrategias, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación de comunidades a intervenir, definición del cronograma, inicio de acciones de educación ambiental para la implementación de procesos de producción sostenible e identificación, caracterización y generación de espacios de intervención para el cuidado y la preservación de los recursos naturales.
- Año 2: Concertación con las empresas, entidades e IE Oficiales y privadas presente en el territorio para la de definición de acciones a ser apoyadas por el CIDEA, inicio de Implementación y seguimiento a las actividades de educación ambiental para la implementación de procesos de producción sostenible e identificación, caracterización y generación de espacios de intervención para el cuidado y la preservación de los recursos naturales.
- Año 3 y 4: Ejecución, seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones planeadas en el programa, diseñadas para la implementación de métodos de producción sostenible e identificación, caracterización y generación de espacios de intervención para el cuidado y la preservación de los recursos naturales.

6.7 PROGRAMA 6: BUENAVISTA MANANTIAL DE VIDA

PROYECTO: RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Objetivo

Promover la conservación de ecosistemas de importancia hídrica a través de la implementación de procesos y actividades de educación ambiental.

Meta

Ejecución del 100% de las acciones proyectadas en el programa para apoyar promover la conservación y uso responsable del recurso hídrico entre los pobladores de Buenavista

Impacto esperado

Aumento de la sensibilización y el conocimiento de las comunidades acerca de las zonas de reserva hídrica de importancia para el municipio para su conservación y protección.

Indicador de gestión

(Número de acciones efectuadas para promover la conservación y uso responsable del recurso hídrico durante el periodo / Número de acciones proyectadas para promover la conservación y uso responsable del recurso hídrico durante el periodo) *100

Etapas

- Año 1: Líneas Bases del Estado Actual de la formulación e implementación de los PRAES en las instituciones Educativas Oficiales y privadas, Juntas de acueductos e inventario de recurso de importancia hídrica en el municipio de Chiquinquirá, Definición y socialización de estrategias, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación y priorización de comunidades a intervenir, definición del cronograma, priorización de estrategias de fortalecimiento de los procesos educativos para la conservación y uso responsable del recurso hídrico en el municipio de Chiquinquirá.
- Año 2: Concertación con las IE Oficiales y privadas, Juntas de acueductos y Juntas de Acción Comunal acerca de las acciones a ser apoyadas por el CIDEA, inicio de Implementación y seguimiento a las actividades de fortalecimiento de las estrategias de educación ambiental para la ejecución de los procesos educativos para la conservación y uso responsable del recurso hídrico entre los pobladores.
- Año 3 y 4: Implementación, seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones planeadas en el programa, para el fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de las instituciones oficiales y privadas; Juntas de Acción Comunal y Juntas de Acueductos enfocados en la conservación y uso responsable del recurso hídrico y su ecosistema.

5.8 PROGRAMA 7: EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTO: CULTURA MUNICIPAL DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Objetivo

Promover entre los habitantes de Buenavista, la cultura de la gestión del riesgo, fortaleciendo sus capacidades de resiliencia para la adaptación al cambio climático a través de acciones de educación ambiental.

Meta

Ejecución del 100% de las acciones proyectadas en el programa para apoyar promover la conservación y uso responsable del recurso hídrico entre los pobladores de Buenavista



Impacto esperado

Aumento de la capacidad ciudadana frente a la adopción de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático y prevención del riesgo de la comunidad del sector urbano y rural del municipio.

Indicador de gestión

(Número de acciones efectuadas para promover la conservación y uso responsable del recurso hídrico durante el periodo / Número de acciones proyectadas para promover la conservación y uso responsable del recurso hídrico durante el periodo) *100

Etapas

- Año 1: Línea Base del Estado Actual de la formulación e implementación del Plan municipal de Gestión del Riesgo, priorización y socialización de estrategias, generación de alianzas, convenios y compromisos para la implementación de actividades, identificación y priorización de comunidades a intervenir, conformación de la red de jóvenes, definición del cronograma, inicio de acciones de fortalecimiento de los procesos educativos en la promoción y adopción de estrategias de adaptación al cambio climático y prevención del riesgo
- Año 2: Concertación con las Juntas de acueductos, Juntas de Acción Comunal e IE Oficiales y privadas sobre las acciones a ser apoyadas por el CIDEA, inicio de Implementación y seguimiento a las actividades de educación ambiental para la promoción y adopción de estrategias de adaptación al cambio climático y prevención del riesgo.
- Año 3 y 4: Implementación, seguimiento y evaluación de cada uno de los procesos, actividades y acciones planeadas en el programa, para el fortalecimiento, promoción y adopción de estrategias de adaptación al cambio climático y prevención del riesgo, desarrollada en las instituciones oficiales y privadas, Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acueductos y comunidad en general.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se hace necesario desarrollar un proceso de seguimiento que permita dar cuenta de la forma como se viene ejecutando el Plan Territorial de Educación Ambiental PTEA y además permita verificar si se han cumplido los compromisos y tiempos establecidos, se propone la siguiente estrategia de evaluación y seguimiento en aras de detectar debilidades o aplicar ajustes de manera oportuna que posibiliten llevar a fin término cada uno de los proyectos formulados.

La estrategia propuesta corresponde a una metodología de seguimiento y evaluación participativa, es decir, apunta a hacer participar de manera más activa a las principales partes o actores involucrados en la reflexión y el análisis sobre el avance del plan y en la evaluación de este avance y de manera importante y particular en la obtención de resultados o impactos alcanzados. Es así como se busca que tanto el seguimiento como la evaluación participativa generen compromiso entre quienes hacen parte del plan y de esta manera hagan parte del proceso de construcción de la estrategia misma para medir los

resultados y reflexionar sobre los alcances y realizaciones de las distintas iniciativas con un alto nivel de realidad. Se propone así que la comunidad misma como beneficiaria participe en la definición de qué será objeto de evaluación, quiénes harán parte del proceso evaluativo, en qué momento se realizará y la metodología a utilizar.

Considerando que para cada uno de los Programas a ejecutar se plantean proyectos, con sus respectivas metas y acciones, a continuación, se presenta la estrategia general de seguimiento y evaluación con el fin de evidenciar el nivel de avance en cada una de las acciones y simultáneamente detectar situaciones problemáticas, debilidades, fortalezas y nuevos escenarios, entre otros.

6.1 SEGUIMIENTO

- Se realizará un registro de cada una de las acciones ejecutadas en cada uno de los proyectos, en él se tendrán en cuenta aspectos como los responsables, ejecutores, descripción breve, resultados y una calificación según escala definida previamente.
- Las actividades se evaluarán al finalizar cada una, haciendo una verificación del objetivo con el que se realizó, si se cumplió con éste y además se hará un registro de los aspectos que se consideren, hayan incidido tanto positiva como negativamente en su desarrollo.
- Se hará una relación de los gastos o insumos que fueron invertidos en la actividad.

Para cada una de las actividades se hará claridad sobre los objetivos, los resultados a corto, mediano y largo plazo, se decidirá la manera en que se realizará el seguimiento del proceso, se planificará la forma en que se realizará la priorización y la evaluación de las acciones, las fuentes de información y el instrumento a utilizar, sea una entrevista, un debate, una mesa de trabajo o una visita a terreno.

Con periodicidad determinada, quienes tengan a cargo o sean los responsables de la actividad o acción realizará un informe completo de la situación de cada una de las estrategias contenidas en el Plan, este informe será revisado por la totalidad del comité quien efectuará el seguimiento del nivel de consecución de los objetivos.

Estos informes de seguimiento serán también presentados públicamente, si así lo determina el equipo, para su conocimiento y difusión a la comunidad. Para medir el nivel de impacto de las acciones se aplicarán entrevistas, debates y grupos de discusión que permitan evidenciar las percepciones de los impactos dentro de la población.

6.2 EVALUACIÓN

Se propone una evaluación permanente donde la herramienta insumo serán los registros de seguimiento y la participación activa de los actores y de la comunidad beneficiada. La evaluación permite un mayor rendimiento y eficacia de la metodología y las actividades desarrolladas, en este sentido posibilitan el análisis y valoración de los proyectos y planes de tal forma que se puedan mejorar y completar; desde esta perspectiva se propone planificar la evaluación teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Decidir qué se va a evaluar
- Cómo se hará la evaluación.
- Tener un programa de seguimiento que aporte a la evaluación



- Dirigir la evaluación.
- Hacer uso de los resultados que se obtengan en la evaluación en beneficio del proyecto y el plan
- Realización de una evaluación mensual teniendo en cuenta los planes de seguimiento propuestos y organizados en un cronograma creado para tal fin en el que se incluyen las actividades propuestas.
- Medición del impacto del proyecto teniendo en cuenta los indicadores propuestos y las metas alcanzadas.
- Medición de las actividades y coherencia con el cronograma, Por lo menos una (1) vez cada seis (6) meses.

6.3 MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se propone la siguiente herramienta para la recolección de datos y la consolidación de información que permita hacer efectivo el proceso de seguimiento y evaluación del plan de acción.

REGISTRO DE ACTIVIDADES					
PROGRAMA					
PROYECTO					
ACTIVIDAD					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESULTADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN EMPLEADO	
LOGROS	DIFICULTADES		ACCIONES DE MEJORA		
ESTRATEGIAS DE MEJORA					
PROGRAMA:					
PROYECTO:					
ACTIVIDAD:					
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD					
ACCIONES DE MEJORA	OBJETIVO DE LA ACCIÓN	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE Y/O RESPONSABLES
Describe la acción de mejora mediante la cual se busca superar una debilidad o fortalecer la actividad	Indique que se pretende lograr con la implementación de la acción de mejora	Describe la actividad sobre la cual se implementará la acción de mejora	Programada	Programada	Defina las personas que serán responsables de implementar la acción de mejora y realizar el respectivo seguimiento y evaluación

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía Municipal de Buenavista. (2017). Plan Territorial de Educación Ambiental.
- Alcaldía Municipal de Buenavista. (2000). *ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*.
- Boyaca. (2019). *Municipio de Buenavista*. Obtenido de <http://www.buenavista-boyaca.gov.co/municipio/nuestro-municipio>.
- Buenavista. (2015). *Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Buenavista*.
- Buenavista. (2016). *Plan de Desarrollo 2016-2019 "SOMOS BUENAVISTA! Respeto - Desarrollo - Oportunidades"*.
- Buenavista. (2017). *Buenavista Boyaca*. Obtenido de <http://www.buenavista-boyaca.gov.co/datos-abiertos/instituciones-educativas>
- CASTAÑEDA, D. X., SÁNCHEZ TORRES, F. H., & MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M. O. (2014). *BALANCE INSTITUCIONAL EN LA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD DEL AGUA EN LOS MUNICIPIOS DE SABOYÁ Y BUENAVISTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ*.
- Colombia Digital. (2019). *Buenavista*. Obtenido de <https://buenavistaboyaca.micolombiadigital.gov.co/turismo/mapa-de-buenavista>
- skynet. (s.f.). *Buenavista*. Obtenido de <http://www.skynetkvd.micomunidadvirtual.com/buenavista-explorando-la-fauna-y-flora-de-mi-region/>
- Informe de Gestión PDM Municipio de Buenavista /Obtenido en <http://www.buenavista-boyaca.gov.co/programas/informe-de-gestion-pdm-municipio-de-buenavista>
- Diagnóstico y Evaluación Socioambiental Cuenca Río Minero-CAR/Obtenido en <https://www.car.gov.co/uploads/files/5ac68827d78f8.pdf>